Viernes 13 de Agosto de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª. Época—Año 6—Núm. 1,453

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CABILDO NÚM. 45,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE.

AGOSTO—13.
SANTOS HIPÓLITO, CASIANO MR. Y VICENTE DE PAUL.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Rosario Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.
La Diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucia y San José sale de la Calle 18 Julio n. 2 es dias 5, 15, 25.

VAPORES

El *Rio de la Plata* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.
El *Saturno* sale mañana para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.
El *Rosa* sale hoy para el Rosario y la Asuncion.

A NUESTROS AGENTES

Pedimos á aquellos que aun no hubiesen arreglado el trimestre vencido de Abril á Junio, se dignen remitir los fondos y estados á la mayor brevedad.

EL GERENTE.

EL SIGLO

El gran empréstito.

Apreciando en nuestro número del domingo las resistencias que despertaba la ley de 7 de Julio, concluimos diciendo que el único medio de contrarestarlas, era la pronta iniciacion de un plan que diese por resultado cumplir el compromiso nacional—la conversion en Marzo de 1870.

Conocidos son los dos caminos que nos abre dicha ley para llegar hasta ese fin—el contrato con alguna sociedad que tome sobre sí la conversion, mediante el traspaso de los valores entregados por los Bancos—ó la celebracion de un gran empréstito, garantido con las rentas que deja libres el rescate de una crecida Deuda Pública, casi totalidad de los valores entregados.

Siempre hemos creido que los dos caminos son igualmente legítimos, y que solo debe concederse preeminencia al que presente mayores probabilidades de fácil y eficaz realizacion.

Cumplir el compromiso nacional; estirpar una vez por todas el reinado del papel moneda; volver á la vida honrada de que nos alejó el estravío del curso forzoso—tal es la aspiracion general de la República, y siempre que se trate de satisfacerla honorablemente, no faltará al Gobierno el apoyo de la opinion—y de la prensa que es su eco.

Desde hace dias, corrió el rumor de que en las regiones oficiales, la idea del empréstito habia obtenido la preferencia, y que allí se coordinaban los medios de ponerla en planta.

El rumor ha ido tomando creces y se ha llegado á asegurar que el Gobierno está en posesion de datos, y bastante adelantado en sus trabajos, para garantir que el empréstito se realizará en la misma capital del mundo financiero, en Londres.

En fin, *La Tribuna*, en su seccion editorial de ayer, ya nos refiere el asunto como cosa decidida y en via de realizacion.

Por otra parte, nuestro amigo el Dr. D. Bonifacio Martinez escribe un brillante artículo, sobre ese tema, dando plena fé á los rumores que han circulado.

Puede decirse pues, con toda veracidad, que á lo menos el proyecto del gran empréstito es ya un hecho, y en ese sentido cumple á la prensa emitir su juicio en este asunto.

Cuando en Agosto de 1868, se discutian en las Cámaras varios proyectos de empréstito, ya tuvimos ocasion de consignar nuestras opiniones generales sobre ese recurso financiero.

Sabido es que en la cuestion de los empréstitos, hay dos escuelas antagonistas—una, que los aprueba y los aplaude como el mejor instrumento de finanzas y como una garantía poderosa de estabilidad política—otra, que los critica y los condena como un espediente ruinoso y como una usurpacion á la independencia de las generaciones futuras.

Pero entre esas dos escuelas antagonistas, se presenta una tercera, la de los economistas contemporáneos, que trata de conciliar en un justo término medio las opiniones antitéticas.

Como instrumento ordinario y permanente de finanzas, el empréstito es ruinoso y puede comprometer sériamente el porvenir de las naciones, por los seductores abusos á que se presta.

Cómo recurso estraordinario, justificado ante la imposibilidad de establecer nuevos impuestos y la necesidad impreseindible de conseguir nuevas entradas para alcanzar ventajas supremas, el empréstito es legítimo y puede ser la salvacion.

Esa escuela no admite como D. Juan Bautista Alberdi, que el empréstito sea legítimo y conveniente para cualquier empresa de utilidad pública, construccion de ferro-carriles, puentes, calzadas etc. etc., pero tampoco admite, como Pi y Margall, que el empréstito sea ilícito y nocivo cuando se trata de reparar una crisis como la que ha dejado en España el despotismo de los Borbones y la revolucion de Setiembre.

Partiendo de las ideas sentadas por esa escuela, y que hace precisamente un año sostuvimos con teson en este diario, nuestra opinion sobre el empréstito que se trata de realizar, está definida de antemano.

Por una parte tenemos la necesidad suprema de reparar las ruinas comerciales y financieras que nos han dejado nuestras luchas, nuestros estravíos, nuestra ineptitud—la necesidad suprema de cumplir un solemne compromiso nacional—la necesidad suprema de concluir con el reinado del papel moneda.

Por otra parte, tenemos la imposibilidad de crear nuevos impuestos, en una situacion tan combatida por los trastornos del curso forzoso, cuando los accidentes de la naturaleza han perjudicado sériamente nuestra industria agricultora; cuando nuestra industria ganadera empieza á decaer con afligente rapidéz; cuando la estabilidad de todos los valores se resiente por la inestabilidad de la política.

En esa situacion, el empréstito es verdaderamente salvador.

No se tasan las ruinas—es preciso reedificar, para despues tasar el edificio.

Segun tenemos entendido, el Gobierno no solo trata de adquirir lo bastante para afrontar la conversion del papel moneda en Marzo de 1870, sino tambien lo necesario para cubrir el déficit del presupuesto, pagar la deuda flotante, y dar una nueva organizacion al crédito de la República.

Bajo esa nueva faz, el plan es mas vasto, pero se inspira siempre en las circunstancias y necesidades de la situacion, se encuadra del mismo modo en las ideas que dejamos consignadas.

La cuestion solo podria versar respecto de la posibilidad de realizar el plan en las condiciones que se desean y se necesitan.

Ese es el punto difícil y delicado.

Para resolverlo, seria preciso estar en completa posesion de datos acerca del monto de las rentas que quedan libres con el cumplimiento de la ley de 7 de Julio y de las demas que puedan afectarse al servicio de la nueva deuda—seria preciso ademas conocer los trabajos que el Gobierno ha adelantado ya en este asunto y que lo han decidido á fijar su plan.

En la imposibilidad de obtener esos datos y antecedentes, debemos reservar y reservamos nuestro juicio.

Ni siquiera nos avanzamos á insinuar una duda, porque en el vehemente deseo de llevar una justa solucion á la crísis de todo género que pesa sobre el país, la fé reemplaza en nuestro espíritu el vacío de la certidumbre.

El Sr. Ministro de Hacienda es quien tiene sobre sus hombros la responsabilidad en el éxito del bello plan que ha concebido al fin, echando anclas en el mundo de la verdad y de la ciencia, despues de haber vagado algun tiempo en los sueños de la imaginacion y de la alquimia.

Pero no olvidemos que en el gobierno de los pueblos todo se relaciona y se encadena, y así una operacion de crédito tiene que sufrir la influencia del giro que se dé al ejercicio de las demas funciones públicas.

Acaso de la actitud, que asuma el Gobierno de la República, dependerá el éxito del nuevo plan.

Gobierno de principios, de moralidad, de energía, contra el abuso y el crimen—eso es lo que una situacion reclama para aparecer estable y firme ante los ojos de los pueblos estranjeros.

Hoy mejor que nunca, el Sr. Ministro de Hacienda, como el Baron Louis, debe decir á sus colegas—*Haced buena política, y yo haré buenas finanzas!*

La soberanía del pueblo.

EL SUFRAGIO DE TODOS.

Hemos llegado á un estravío tal sobre práctica de las instituciones, que las indicaciones mas justas, mas naturales, mas indicadas, producen la alarma y sublevan las iras de los panegiristas y agraciados de la política personal.

En efecto, la indicacion que hicimos dias pasados y que reiteramos hace tres dias sobre la necesidad de abrir el registro cívico, de conformidad á lo dispuesto por la ley y aconsejado por las altas y bien entendidas conveniencias del país, fué calificada con ironía por un colega, de *inocentada célebre*, como si cupiese malicia y doblez en pedir que se franqueen las urnas á todos los cindadanos y que se entre al fin sin reservas ni temores, al régimen legal, que no se concibe sin la verdad del sufragio por base.

Entretanto la cuestion no puede ser mas grave y mas trascendental. La violacion de la ley del Registro Cívico, la omision en cumplir una de sus prescripciones capitales, entrañaria siempre nulidades y pertubaciones funestas, pero en las circunstancias que se dan en este caso, esas nulidades serian mas patentes aun, y esas perturbaciones podrian ser mas hondas.

Todo el mundo sabe que el país ha pasado últimamente, algunos años de completa anormalidad; el país recuerda que bajo la Dictadura fué defraudado en sus esperanzas y que dados los precedentes que se venian produciendo decidió abstenerse en las elecciones de 1866.

La gran mayoría de los ciudadanos, la casi totalidad de los ciudadanos, no se inscribieron en el Registro Cívico: ocurrase allí y se verá que decimos la verdad.

Si pues las elecciones de 1869 se hiciesen por el registro antiguo sin reabrirlo para los que se abstuvieron entonces, para los que estaban ausentes ó han entrado al ejercicio de la soberanía con posterioridad á esa fecha, esas elecciones mal podrian significar la verdad de la soberanía popular, mal podrian dar al pueblo una representacion legítima en el Senado.

¿Es eso lo que se quiere por ventura?

¿Se pretenderá fundar nuevas situaciones sobre la base de la negacion de la soberanía del pueblo, de la prepotencia personal?

¿No se han hecho todavia bastantes ensayos infructuosos del régimen personal y de lo arbitrario?

¿Los desengaños sufridos, ya que no el culto austero de los principios, no tendrán la virtud de revelar otros horizontes mas vastos á nuestros hombres públicos?

¿Nos divorciaremos de una manera permanente con nuestras tradiciones, con nuestros principios políticos, con las instituciones de la patria?

¿Cual debe ser el anhelo de todo buen patriota, de todo ciudadano bien inspirado?

¿Burlar la soberanía popular en obsequio á estos ó aquellos propósitos personales, ó dar por base á toda combinacion personal la verdad de la soberanía del pueblo?

No desconocemos nosotros que los partidos y los círculos concentran sus esfuerzos sea que se inspiren en el bien ó en el mal, en determinadas personas que juzgan aparentes para realizar sus aspiraciones y sus propósitos políticos, y no pretendemos que eso sea ilegítimo, porque está en la naturaleza de las cosas y en el carácter de los hombres; pero todo eso es legítimo á condicion de que se tome por base el respeto á las instituciones, el homenage á las leyes, el sometimiento de toda personalidad, por encumbrada que sea, á los principios inmutables sobre los cuales reposa la organizacion de las sociedades.

Sea enhorabuena, que los partidos y los círculos se agiten y pugnen por levantar sus hombres, pero que sus trabajos se dirijan no á desconocer y menoscabar el principio de la soberanía popular para imponerlos, sino á levantar ese principio, pugnando por que con él se levanten los hombres de su predileccion.

Negar pues, como medio político la amplitud y la verdad del sufragio popular, es ultrapasar el límite de lo que lícitamente es permitido á la lucha de los partidos y los círculos.

Los partidos y los círculos deben encontrarse de acuerdo, si de buena fé proceden, en un punto capital:—en que es preciso constituir los poderes públicos sobre la base de la soberanía del pueblo por medio del sufragio de *todos* los ciudadanos.

Ceremonia fúnebre.

Con todos los honores del puesto que ocupaba y con las demostraciones personales de la amistad y el cariño que supo conquistarse en vida el Sr. D. Benito Chain, fué conducido ayer á su última morada.

Los vínculos que unen á los Redactores de este diario con el Sr. Chain y su familia, nos imponen silencio en presencia de esa tumba que tan sentidas emociones lleva á nuestro espíritu.

Otros podrán ser mas espresivos que nosotros.

La política personal.

De tres años á esta parte es interesante recordar los episodios de la política personal.

Siempre vacilante y siempre indiscreta!

Felizmente para la República no cuenta con un solo talento como sostenedor.

Pero aunque así fuera, ¿qué importaria un esterto mas en el porvenir de una nacion?

La política personal bendecia el curso forzoso. La política personal execra hoy el monstruo y mete en la cárcel por un delito de imprenta á un militar.

En el pecado la penitencia.

Cuando el país ha visto un abismo á sus plantas, se han enfurecido contra los sostenedores del curso forzoso.

Lo que llaman opiniones ultras hacen su camino, al través de ambiciones vulgares y á despecho del error y de la preocupacion.

No se equivoquen los fabricantes de política. El curso de los acontecimientos no puede torcerse.

Ya que ha habido quien tuvo la imprudencia de hacer alusiones pérfidas y calumniosas á *La Opinion Nacional* que tuvimos el honor de redactar, le diremos:—rebusquen las afrentas.

La Opinion Nacional no hizo mas que exitar el patriotismo del país con mas ó menos acierto.

Dijo, como decimos hoy, todos los hombres honorables en política: los gobiernos personales son una aberracion y un sarcasmo. Combatió con insistencia el monstruo execrable del curso forzóso, ante el cual tiene rubor hoy el diario ministerial.

Propagó hasta la pertinacia la necesidad de organizar el país bajo las vías constitucionales.

No preparó celadas, no estimuló revoluciones.

Si quieren llevar la cuestion al terreno de la lealtad y de la elevacion política; provoquen ante los tribunales la averiguacion de los hechos.

Al contrario, los exitamos.

El 19 de Febrero era asesinado alevosamente el general don Venancio Flores.

La calumnia tuvo ancho campo.

Por supuesto, la cimitarra implacable con los cristianos habló de los *conservadores*.

Alusiones pérfidas é insidiosas se lanzaron á la prensa.

¿Donde estuvo la delacion?

Hoy algunos individuos de la clase militar han tenido la feliz inspiracion de pedir al gobierno, por honor del país, que averigüe los autores de ese crimen nefando.

Nosotros nos asociamos íntimamente complacidos á esa patriótica peticion.

Y decimos mas que la *Tribuna* al apoyar la peticion. No decimos ya es tiempo; decimos: ha sido tiempo antes de ahora, si es posible hablar así; porque la *Tribuna* cuando se espresa en esos términos escupe al cielo.

El gobierno á quien defiende y los jueces actuales han tenido en sus manos los medios de averiguar el crimen.

Nosotros queremos la averiguacion por honor de la verdad, para que se satisfaga la vindicta pública, para que no se reproduzcan escenas vergonzosas como la de la calle del Rincon.

Recien hemos visto la alusion de la *Tribuna* que atribuye parentesco entre la *Soberanía* y la *Opinion Nacional*.

Claro está que ha de haber parentesco entre la *Soberanía*, como lo hay entre *El Siglo*, como habria entre diez órganos mas de publicidad principistas y consecuentes.

Cuando Rivera Indarte escribia, escribió como Pacheco en *El Nacional*, como escribió mas tarde nuestro distinguido amigo el doctor Gomez, como escribió la *Opinion Nacional*, como escriben hoy *El Siglo* y *La Soberanía*, como escribirán todos los órganos de publicidad que tengan principios y plan político.

Los hombres que pertenecen á una tradicion y sirven á una idea, pueden divorciarse en cuestiones de detalle; pero siempre se han de encontrar confundidos en esa fuerza misteriosa de los siglos.

La propaganda que empieza con Florencio Varela y Rivera Indarte, y tiene por continuadores al *Siglo* y la *Soberanía Popular*, ha de continuar hasta la consumacion de los siglos, mal que pese á los déspotas y á los usurpadores vulgares.

Los hombres pasan con el tiempo, las ideas son inmortales.

El reinado del error y de la ambicion vulgar tiene estrechos límites.

Partidos que se inspiran en un pensamiento elevado, nunca necesitan de hombres. Sobre la tumba de un mártir, se levantan como por encanto nuevos pensadores. Se inspiran los bardos y se retemplan los oradores en medio de los peligros de la borrasca.

La política personal toca á su término. No se equivoque el órgano miope.

Y si no quiere esponer al país á escenas ridículas é insensatas, no haga provocaciones imprudentes y temerarias.

B. Martinez.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION DEL 12 DE AGOSTO DE 1869.

Presidencia del Señor Chucarro.

Hallándose reunidos en el recinto del Senado los Sres Senadores Chucarro, Lara, Silva, Vidal, Castro y Bustamante, el Sr. Presidente dijo: no habiendo el número que determina el Reglamento para formar sala, no puede haber sesion.

Se dió por concluido este acto.

Cámara de Representantes.

4ª SESION ESTRAORDINARIA, SIN NÚMERO DEL 12 DE AGOSTO DE 1869.

Presidencia del Sr. Lacina.

Señores Representantes que han asistido á la presente con especificacion de los que han faltado con aviso, y sin ningun requisito.

Presentes: García, Solsona y Lamas, Chucarro (D. E.), Rodriguez, Labrousse, Vidal (D. F. Antonino), Ferreira y Artigas, Vidal (D. Francisco), Viana, Ximeno, Chucarro (D. A.) Con aviso: De-Maria, Acosta, Mendez, Solsona, Carve y Herosa. Sin aviso: Lacueva, Herrera y Obes, Perez (D. M.), Perez (D. Felipe), Suaviela, Mac-Eachen, Latorre y Pajardo.

El Sr. Representante Regalia, se retiró despues de haber reclamado la hora.

El Sr. Presidente dijo: que no habiendo número no tenia lugar la sesion para que estaba convocada la Honorable Cámara.

EXTERIOR

Los derechos individuales.

DISCURSO DEL SEÑOR CASTELAR.

El Sr. Castelar:—Como quiera que nosotros somos una minoría que cuida mucho de los principios y poco de las personas; como no tenemos intereses particulares comprometidos en la ascension y en la caida de los ministerios, y los que se van sucediendo casi nos son todos indiferentes, hemos preferido tomar las circulares de los señores ministros de Gobernacion y Gracia y Justicia para juzgar su política, que, dicho sea salvando todas las intenciones, juzgo una calamidad para mi país, una amenaza grave para la libertad y el principio de la reaccion que á vosotros y á nosotros puede confundirnos y perdernos.

El Sr. Sagasta nos decia que su circular era un vaso de agua con una gota de jarabe, y yo digo que es ácido prúsico para la libertad. A la vez, y contra lo que yo esperaba, el Sr. Sagasta nos recouvenia por seguir una política pesimista, cuando desde que comenzó la situacion presente no hemos hecho mas que prestar servicios grandes al órden público, conjurando tempestades engendradas en mi sentir por las torpezas del gobierno.

Nos decia tambien su señoría que la revolucion de Setiembre era un alzamiento nacional, y yo convengo con su señoría; pero el Sr. Sagasta estraña ¡estrañeza incomprensible! que en el momento en que se ha llegado á la solucion revolucionaria, hayan brotado tantos republicanos. Pues esto se esplica muy sencillamente. Hay ciudadanos que creen que su honra, su hogar, su libertad y su pensamiento están mejor asegurados en una monarquía, y hay otros ciudadanos que creen, y á mi juicio con razon, que esos carísimos objetos están mas asegurados en una república. El Sr. Sagasta parece que nos niega el derecho que tenemos á proclamar esto con la energía que prestan las convicciones honradas.

Pero, señores diputados, ¿qué se hubiera dicho de esta gran nacion española, si derribado un trono é imposibilitados todos los candidatos, vivas las libertades, practicándose el sufragio universal, no hubiera brotado aquí una gran aspiracion republicana! Entonces si que se hubiera dicho con razon que éramos el Marruecos de Europa, y que la raza española habia nacido para ser una raza de esclavos; ella que domenó la tierra!

Dice el Sr. Sagasta que teniamos una bandera comun. Es exacto, la teniamos, la tenemos todavia; y esa bandera comun es la que venimos á reclamar y á levantar porque vacila y está agujereada por las dos circulares de los señores ministros de Gobernacion y Gracia y Justicia. La bandera que todos tenemos, que nosotros hemos mantenido en dias tristes para la libertad y para la patria, y ante la cual habeis caido por tia de rodillas, es la bandera de los derechos individuales.

Una Constitucion es un pacto, una transaccion. En ese pacto hay artículos, hay títulos que no están en armonía con nuestros principios. Nosotros creemos que tenemos una obligacion de obedecer y de acatar, aunque no los aceptamos, aquellos títulos que están en discordancia con nuestros principios; pero á condicion de que se respeten aquellos títulos constitucionales que están en armonía con ellos, sin lo cual nos creemos desligados de este deber.

Al hacer el Sr. Sagasta la historia de la revolucion, olvidaba que una parte desprendida del seno de la democrácia le habia dado el principio fundamental de los derechos individuales, y que por consecuencia, el título 1.º de la Constitucion es mas nuestro que vuestro; y que al volver por él, no solo volvemos por la legalidad existente, sino tambien por la santidad de nuestro derecho, por la idea nuestra que ha triunfado en la ley fundamental.

Tambien hubo en 1856 un partido que creyó que era necesario borrar la palabra democrácia del pié de un periódico, como ahora se quiere borrar la palabra república de la bandera del pueblo, porque aquello era un acto público contrario á la Constitucion del Estado. ¿Y qué se consiguió? Aumentar el número de los que defendian aquella idea, porque la eterna gloria de la humanidad es que las persecuciones y el martirio aumenten los defensores de la idea perseguida y martirizada.

¿Porqué se llama progresista el Sr. Sagasta y un partido importante de esta asamblea? ¿Qué significa progreso? La ascension de los individuos á la cima de su personalidad, que es lo que constituye su derecho. Y ¿cómo se realiza el progreso? Se realiza por la protesta. Al lado de cada idea antigua nace una idea nueva, sin que nadie pueda impedirlo. Cuando se la deja en libertad, la idea triunfa por los clubs, por las manifestaciones, por la prensa, por los medios pacíficos del derecho. Cuando se la oprime y se la persigue, la idea estalla como la pólvora, y hace saltar en mil pedazos el trono en que se sientan sus tiranos y sus perseguidores.

Señores, ¿qué estraño privilegio se quiere establecer aquí? Se le niega al pueblo el derecho de gritar ¡viva la república! que es la forma de su pensamiento y de su deseo, y se me concede á mi predicar la república en mi cátedra; se le concede al periódico defender la república desde sus columnas. De suerte que lo que aquí se hace no es mas que amordazar al pueblo quitándole su derecho, y defender la última sombra de un privilegio.

Una de las razones que el Sr. Sagasta tiene para censurarnos, es que el presidente del comité de Valladolid habia llamado nada menos que ciudadano al gobernador de la provincia, sin haberle dado el título que tenga ese señor gobernador por un antiguo resto del feudalismo ó por un añejo recuerdo monárquico.

Pues bien: para todo hombre que se aprecie, vale mas el título de ciudadano que todos esos títulos nobiliarios, porque todo conde ó marqués no es mas en su orígen que un señor feudal que oprimia á las clases trabajadoras, en tanto que el ciudadano oprimido rompe sus cadenas y entra como hombre en la vida de la libertad y del derecho. (Aplausos en la izquierda.)

El Sr. Sagasta nos citaba con insistencia los escesos de entusiasmo de los republicanos de Mahon. Y entendido bien el Sr. Sagasta: todo lo que sea agresion, todo lo que sea violencia, todo lo que sea atacar el honor y la dignidad de los demas ciudadanos, é impedir el libre ejercicio de sus derechos, es condenable: nosotros lo reprobamos, y debe castigarse. La libertad se pierde por sus escesos. Pero de ninguna manera es condenable la espresion de una idea, por mas que se vocifere y se grite. Pero puesto que el Sr. Sagasta me ha citado el esceso de entusiasmo de los republicanos de Mahon, yo le voy á citar el esceso de entusiasmo del alcalde de Novelda quien habiendo mandado iluminar sus casas á los habitantes de aquel pueblo, impuso una multa de 20 rs. á todo aquel que no participó de su entusiasta alegria por haberse jurado la Constitucion. Este sí que es un ataque á la propiedad y á los derechos individuales.

Señores, no hay que asustarse de la libertad ni del movimiento que trae consigo. Preguntad á los marinos qué prefieren, si el riesgo de ahogarse en un mar tempestuoso, ó la calma chicha que pudre algunas veces el fondo del barco en los mares intertropicales. Pues prefieren las tempestades, el viento, el oleaje, y oleaje, movimiento, ruido, virilidad, esa es la libertad. El Sr. Sagasta criticaba esta tarde á los clubs con dureza, como si los clubs no moralizaran, no educaran, no levantaran la conciencia del pueblo al ideal. Esa frase de que vayan los ciudadanos á trabajar en vez de ir al club, me recuerda aquella locucion absolutista de «zapatero á tus zapatos.» No, zapatero, despues de haber hecho tus zapatos, á trabajar por la patria y por la libertad, á educar á tus hijos para que sean grandes ciudadanos, ya que se han roto los privilegios feudales. Yo he visto en Barcelona durante las elecciones un espectáculo que hubiera asombrado aun á los mismos que están acostumbrados al espectáculo de la libertad en Inglaterra y en los Estados-Unidos. Allí habia grupos de monárquicos y republicanos que defendian pacíficamente sus ideas; allí se guardaba un respetuoso silencio en los clubs. Allí vi una noche á un sacerdote predicar al aire libre la intolerancia religiosa; y aunque ninguno de sus oyentes participaba de aquellas ideas, segun pude entender por las conversaciones, al concluir el discurso, todos respetaron su persona. Pues bien: esto sucede muy rara vez en otros paises.

Pero el Sr. Sagasta nos preguntaba si habiamos visto en algun pais atacar la forma de gobierno por medio de banderas y de gritos; y aunque ya mi amigo el Sr. Sanchez Ruano en su admirable discurso ha contestado con hechos que el Sr. Sagasta no puede contradecir, yo voy á fortalecer á su señoría en estas ideas y á darle todavia mas noticias.

En el año 1838 los carlistas presentaron su programa, cuyos dos primeros títulos eran la abolicion de la monarquía y de la propiedad feudal. Celebraron una procesion en que iban mas de 100,000 ciudadanos, demostrando todos con ella sus aspiraciones completamente contrarias á la Constitucion de Inglaterra. Fundaron 55 comités en las grandes ciudades, y estos 55 comités fueron precedidos y seguidos de otras tantas procesiones contra la monarquía y contra la propiedad feudal.

Estraño mucho que el Sr. Sagasta no haya asistido en Lóndres á los *meetings* que tenian por objeto atacar una institucion tan sagrada como la institucion de la iglesia anglicana. Yo mismo he visto, señores diputados, lo siguiente: asistia á un *meeting* en Inglaterra á mediados de junio del año pasado, época en que se encontraba allí el Sr. Sagasta. El *meeting* se celebraba en la casa de Ayuntamiento. El lord corregidor, que lo presidia, se puso en el pecho el cartel que tenia por objeto condenar la enmienda de Gladstone; y el lord corregidor de Lóndres, aquel magistrado, delante del cual no puede pasar sino el coche de la reina, aquel que personifica la gran ciudad del comercio, fué golpeado y casi arrastrado. ¿Qué hubiera sucedido en España, con el criterio del Sr. Sagasta, si el Sr. D. Nicolás Mª Rivero se presentase en la casa de Ayuntamiento á presidir un *meeting* y le rompieran los cristales y le apedrearan y le dirigieran todo género de insultos y denuestos? Que al dia siguiente vendria aquí el Sr. Sagasta con una ley de órden público para salvar la autoridad del alcalde y la sociedad amenazada.

No hacen eso los ingleses, que no se asustan de la libertad, porque saben que es la tempestad, y se hallan muy acostumbrados á las tempestades aquellos que no son mareantes.

Pero dice el Sr. Sagasta: ya no estamos en el período constituyente; estamos en el período constituido, y por consecuencia, no se puede atacar á la Constitucion como antes se atacaba á todas las ideas. Pues yo le digo á su señoría que, desde el momento en que se ha dado una Constitucion en la cual se han escrito los derechos individuales, y se ha votado por todos los conservadores y la mayoría de esta Cámara el sufragio universal, se ha entregado el país á un eterno período constituyente.

Señores, si la monarquía estuviese impuesta por una gran gloria, por un gran recuerdo, seria inviolable para el pensamiento y para la voluntad popular; pero cuando no recuerda mas que vergüenza é ignominia, tiene concitada sobre sí toda la cólera del pueblo. ¿Qué debe á la monarquía el Sr. Rios Rosas? Un destierro y una violacion de sus derechos. ¿Qué la debe el Sr. conde de Reus? Una sentencia de muerte. ¿Qué la debe el Sr. Sagasta? La pérdida de su fortuna, el destierro, la persecucion y otra sentencia de muerte. Yo admiro á todos, conservadores, progresistas, demócratas y republicanos: todos los teneis heridas recibidas de la monarquía, todos habeis sido atacados en vuestros derechos, atacados por esa institucion que quereis levantar de nuevo; y el pueblo, que tiene certeros instintos y que comprende todo esto, no quiere que venga la monarquía á levantar de nuevo el patíbulo de Riego y de Padilla.

Señores, la sociedad moderna es muy conocida, y el problema que hay que resolver, que se ha resuelto en parte por esta Constitucion, es armonizar la democrácia con la libertad. Por el artículo del sufragio universal, la democrácia llega á la vida pública; por el título de los derechos individuales, la democrácia llega á la libertad.

El siglo pasado no comprendia mas idea que la soberanía nacional. Creyó que los pueblos podian hacer cuanto quisieran de los derechos del ciudadano. El siglo presente no piensa así. Cree que el pueblo puede disponer de sus destinos, pero sin mermar ni desconocer los derechos del individuo.

Por eso, señores, el problema que tienen que resolver todas las Constituciones democráticas, es armonizar la soberanía de la nacion con la soberanía del individuo.

Hay en esta Cámara varios diputados que conmigo trabajaron en la prensa por definir los derechos individuales. Entonces el señor ministro de la Gobernacion, en un periódico célebre que va unido á su nombre, sostenia que la soberanía nacional era superior en todo á la soberanía del individuo; y nos preguntaba la significacion de la palabra *autonomía* que él no podia comprender, porque desconocia completamente todo el movimiento de la idea democrática que se ha infiltrado en el artículo 1º de la Constitucion. ¿Y qué sucede, señores? Lo que no podia menos de suceder. Que en vez de interpretar la Constitucion los elementos democráticos, que han comprendido su espíritu, que lo han definido y lo han llevado al Código fundamental, la interpretan personas de gran ilustracion, de gran rectitud pero que no han aprendido los derechos individuales, que no conocen ni su teoría ni su práctica.

El problema de los tiempos modernos estriba en conocer cuáles son los límites del Estado. Y si leeis los dos grandes libros que se han escrito sobre esto, que son el comentario perpétuo de todas las democrácias modernas, vereis que no hay competencia en el Estado para anular los derechos individuales; que si hay algun derecho absoluto superior á la humanidad, al cielo y á la tierra, es el que tiene el individuo de espresar sus ideas, es la inviolabilidad del pensamiento.

Así es que no se debe, no se puede limitar, ya se ejerza espresando el pensamiento en un escrito, emitiéndole en un discurso, fijándole en una esquina ó imprimiéndole en una bandera. Y hé aquí porque nosotros defendemos con tanto ahinco el derecho de proclamar el ideal de poder que tiene el pueblo. Y hé aquí por qué vienen los conservadores con ese instinto de salvacion que les caracteriza, y comienzan ahora modestamente por poner límites á ese precioso derecho. Despues perseguirán nuestra bandera, y mañana concluirán por pisotear nuestra libertad y nuestra conciencia.

Señores, yo no tengo una naturaleza valerosa; pero si poseo una naturaleza grandemente impregnada en la idea de la justicia. Tengo el valor civil para morir por mi idea y mi conciencia, y defender mi idea y mi conciencia contra todo y contra todos, aunque sea á costa de mi vida. Y yo, que como he dicho en otra ocasion, he prestado tantos servicios á la causa del órden, digo que el pueblo está en pleno derecho de insurreccion para defender la inviolabilidad de su pensamiento y la espresion de su conciencia.

¿Creeis que por estar en ese banco vuestro pensamiento vale mas que el mio? ¿Creeis que por ocupar yo éste, mi pensamiento vale mas que el del pobre jornalero que pasa por la calle? No, no podeis creerlo, por que sabeis que todas las almas tienen un mismo orijen y están llamadas á un mismo destino. Los que otra cosa crean pueden irse á la antigua Roma ó á la India; pero no tienen derecho á vivir en las naciones civilizadas y cristianas.

Pero nos decia el señor Sagasta: «Vosotros teneis derecho á profesar vuestra idea, pero no el culto público:» y yo le contesto á su señoría, que esto mismo es lo que ha venido pasando en España durante quince años respecto á la idea religiosa. Y puesto que su señoría quiere prohibir hoy el culto público de una idea, se coloca en plena reaccion metafísica, política y religiosa, porque toda idea tiene para mi algo de divino. Pues qué, señores diputados, ¿creeis que vuestra monarquía es tan débil que va á caer con un solo grito como al eco de las trompetas los muros de Jericó? Pues si tan débil es, ¿por qué la habeis levantado? No pueden ni deben levantarse instituciones que resistan al oleaje de las ideas.

Pues qué, ¿creeis que porque oprimais las ideas, éstas no van á continuar su camino? No teneis la espresion de las ideas; las que se emiten al aire libre empujan sin violencia á la sociedad hácia sus destinos; pero cuando tienen que ocultarse temporalmente, concluyen por romper en mil pedazos el dique inútil que intenta contrastarlas. Yo creo firmemente que el señor Sagasta y el señor Martin Herrera tienden á contrariar los derechos individuales. ¿Pues no hemos convenido en que son ilegislables? ¿No nos lo dijeron así los señores Martos, Romero, Giron y Becerra? Pues yo veo que se tiende á modificar lo mas importante de los derechos individuales por una palabra indefinible como ese *algo* que constantemente encierra la tiranía. Dentro de ese *algo* reune hoy el señor Sagasta su defensa, y mañana nos pondrá una ley como la de Gonzalez Brabo. (El señor Becerra pide la palabra).

¿Desarmais el derecho? Pues violais la Constitucion en momento mismo en que estais exigiendo el juramento á todos. Y el mal ejemplo, señores diputados, cunde de una manera horrible. Comienza por el gobernador de Lérida, sigue el de Tarragona, viene luego el de la Coruña, y se cree un Papa con el Espíritu Santo sobre su cabeza, y declara que la Constitucion ha puesto el término á lo humano, y que vosotros sois, como la Iglesia, infalibles. Vosotros invitais al ejército, á las Universidades, á la Iglesia y á los pobres empleados á que juren la Constitucion, violentando acaso sus conciencias, y sin embargo, al mismo tiempo vosotros, á quienes hemos confiado la custodia de la Constitucion, la violais consintiendo que la violen vuestros prefectos.

Señores, es indispensable renunciar á los pronunciamientos y á las violencias, pero yo pregunto al Sr. Sagasta: ¿qué pronunciamiento no ha sido aquí impulsado por la arbitrariedad del poder? Así es, que cuando veo al Sr. Sagasta comenzar á ser arbitrario, confieso mi delito, á pesar de mi naturaleza pacífica, siento impulsos de entregarme á la peligrosa tarea de los pronunciamientos (Rumores.) Si, no hay mas remedio para combatir lo arbitrario, que el que han empleado todas las fracciones de esta Cámara. Y lo arbitrario no es mas que la voluntad de los ministros, aunque esté muy limitada. Lo que Gonzalez Brabo, por ejemplo, llamaba licencia perdida de la sociedad lo llama el Sr. Sagasta, libertad. Y cuando Gonzalez Brabo veía venir en las nubes del porvenir al Sr. Sagasta, escribia aquellas circulares diciendo que el cielo se iba á caer, que la tierra se iba á desquiciar, que las tinieblas iban á envolverlo todo, que la propiedad, que la familia, que el hogar, que los templos, que los altares, que los dioses, todo iba á desaparecer bajo la planta del Sr. Sagasta. Pues bien: lo que hoy se llama licencia y anarquía, es la verdadera libertad, es lo que á despecho de todos los poderes ha de dominar en el mundo moderno.

Lo que mas estraño en la circular del Sr. Sagasta es la tentativa de perseguir la imprenta. Yo creo que desde el momento en que la Constitucion dice que ningun cindadano puede ser privado de la facultad de espresar su pensamiento, todas las leyes de imprenta han muerto y ha muerto el Código penal (Rumores) Y la prueba de que esto es así está en que no podeis aplicar á la espresion libre del pensamiento los títulos que se refieren á la cuestion religiosa y los que se refieren á la forma de gobierno, porque vosotros mismos los habeis invalidado.

Cuando se tiene toda la libertad que hoy tenemos, aunque la vais poco á poco mermando, debeis pensar en lo que está en la naturaleza humana, y es que no hay nada que atraiga tanto como el fruto prohibido. Los pueblos entran por sí mismos en el órden. Las instituciones entran por sí mismas en su centro. Se olvidan ciertos gritos y ciertas manifestaciones cuando no conducen á nada. Esta es obra del tiempo y del influjo de los elementos sociales sobre la conciencia y la voluntad.

Pero se levanta un ministro, escribe una circular, niega ese derecho, y desde aquel mismo punto, todo el mundo tiene comezon de usar de ese derecho. Este es el producto natural de las imprudencias políticas. Señores, el progreso debe ser pacífico; pero ¡ay de la revolucion si obligais á que el progreso sea violento! Entonces comienza verdaderamente lo triste. Esta minoría no puede consentir la violacion mas mínima de los derechos individuales. Y cree que la espresion del pensamiento en forma viva es la espresion propia de la aspiracion del pueblo; y como cree que el orígen de todas las falsas leyes contra la libertad está en matar la libertad del pensamiento en cualquiera de sus manifestaciones, esta minoría creeria ser infiel á su mandato si consintiera el menor límite á la espresion libre del pensamiento.

Vosotros, señores ministros, teneis derecho á castigar la agresion, que es el acto violento. Pero la manifestacion no podeis limitarla, porque os ha atado las manos y los piés la Constitucion; y esto es lo que yo he sentido tanto no encontrar en la circular del señor ministro de Gracia y Justicia, la cual prohibe los actos republicanos y los actos legitimistas. ¿Qué entiende S. S. por acto? ¿Lo hecho? Pues en este sentido el periódico, el discurso, el club, el comité son actos republicanos que están prohibidos por esta circular, y por consecuencia, nosotros no somos aquí mas que setenta y tantos facciosos.

Hay una cosa en la circular del señor ministro de Gracia y Justicia que debia haberle preservado de ese error. S. S. recomienda á los jueces que persigan todas las agresiones contra la propiedad, y en eso comprendo que está en su derecho escitando el celo de los magistrados, aunque no lo necesitan. ¿Pero cree S. S. que al mismo tiempo que prohibe esto, prohibe discutir y hasta negar la propiedad? No: nosotros podemos hoy traducir todos los libros, todas las utopias que hayan negado la propiedad en el mundo.

Y aquí voy á contestar á una pregunta del señor ministro de la Gobernacion. Es verdad que en Suiza no hay nadie tan loco que grite ¡viva la monarquía! porque allí á nadie se le ocurre vivir sin república; pero, señores, no hay ningun país en el mundo en que el respeto á la propiedad sea tan grande como en Suiza. Se reunen los obreros; tienen un meeting, y dicen que es necesario destruir la propiedad. Salen llevando este lema en sus banderas, y pasan á su lado aquellos grandes propietarios, que los hay de los primeros del mundo, sin creer por esto que ningun obrero ataque á su propiedad.

Pero al mismo tiempo en Suiza hay muy pocos robos, y se castigan fuerte y terriblemente. Allí, cuando se sale de una prision correccional ó de un presidio, se sale con un título de recomendacion, al revés de lo que pasa en España. Allí, repito, se castiga severamente todo ataque material á la propiedad. Y hé aquí cómo una idea tan sencilla se ha escapado á la clarísima inteligencia del señor ministro de Gracia y Justicia.

Nosotros tenemos el derecho de gritar y sacar banderas que digan: abajo la monarquía, muera la monarquía y viva la república. A lo que absolutamente no tenemos derecho, es á emplear la agresion y la violencia para destruir por medios materiales la monarquía y la autoridad de estas Córtes; y cuando eso hagamos, entonces estará en su pleno derecho la sociedad para perseguirnos y encarcelarnos: que en ninguna parte debe ser tan fuerte la autoridad como en los pueblos libres. Esta es, señores diputados, la teoría de los derechos individuales que vosotros sin pensarlo, sin quererlo y sin saberlo, habeis puesto en vuestra Constitucion. La condicion científica y social de todos los progresos morales y humanos está en la lucha. Para eso venimos á la tierra; que no es posible encontrar la verdad sino en medio de la escoria del error, y no es posible encontrar el bien moral sino mezclado con los miasmas del mal.

La prueba de que el gobierno quiere violar la conciencia, atacar la propiedad mas sagrada é inviolable del pensamiento, la encuentro en una disposicion de Sr. Sagasta, que por un lado me parece ridícula y por otro sangrienta y amenazadora para la paz pública. Me refiero á sus disposiciones sobre juramento, que no sé porqué ha arrebatado á las Córtes la facultad de conocer de ellas. Aquí se ha traido una ley para remover unos huesos sagrados; pero para violar la conciencia de los Españoles no ha pedido siquiera la vénia de la Cámara. Ved de qué manera la arbitrariedad va poco á poco creyéndose omnipotente. Pues bien: yo os anuncio que esta cuestion de juramento os ha de traer grandísimas dificultades. Dividirá la nacion en juramentados y no juramentados, y será como la barbárie de las purificaciones en tiempo de Fernando VII. Violará un artículo constitucional, con arreglo al cual cada uno tiene derecho á profesar la religion que su conciencia le dicte, y hay escuelas y sectas que prohiben terminantemente invocar el nombre de Dios en vano.

Por otra parte, ¿á qué esa forma ridícula, á qué violar la conciencia humana, cuando eso puede traer grandes conflictos? ¿Vais á exigir el juramento al clero? ¿Si ó nó? No lo sabe el señor ministro de Gracia y Justicia. Ya sé que aquí se han traido instituciones democráticas; pero ha quedado en la tierra la raiz venenosa de la teocrácia. Ya sé que aquí todas las corporaciones populares tendrán que jurar obediencia á vuestras leyes, pero que estará aparte y fuera del Estado el eterno conspirador contra sus leyes. ¿Pero dónde está la justicia si no exigis el juramento con igualdad á todos? Cabalmente la única clase á quien el juramento puede ligar es el clero, porque al fin es una magistratura de conciencia; y os vais á encontrar que con vuestras leyes de juramento arrancais las armas de las manos de los voluntarios de la libertad y dais dinero á los cortesanos de Cárlos VII. (*El señor ministro de Marina y varios señores diputados:* No, No). Ya lo veremos. ¿Qué, no vió el señor ministro de Marina al representante de un Dios de paz y de caridad depositar sobre esa mesa una peticion contra nuestro Código fundamental, y decir que habia 200,000 ciudadanos resueltos á obrar con su sangre la libertad de culto? ¡Y á esos no les exigis juramento! Creiamos destruido el mal, y no hemos hecho mas que romper el espejo en que lo mirabamos.

Mi amigo el Sr. Sanchez Ruano ha dicho que el Sr. Ministro de la Gobernacion suele hacer memorias del destierro, y yo tambien tengo la misma debilidad del Sr. Sagasta. Recuerdo una noche en que estaba en casa de uno de los primeros periodistas del mundo que acababa de leer un artículo escrito por el señor ministro de la Gobernacion. Uno de los redactores del periódico *La Liberté* habia traducido el artículo del español al francés. Yo tambien llevaba en mi bolsillo otro artículo menos importante que el del Sr. Sagasta. Se referia el de S. S. á la personalidad de la reina y el mio se referia á la política general de España. El periodista recogió los dos artículos é hizo uno solo. Llega el artículo á España, y se produce un movimiento en la opinion oficial declarando sagrada, indiscutible y santa á doña Isabel II, y varios catedráticos se vieron en el caso de declarar esta misma santidad. Entonces sucedió lo que ahora se va á producir, esto es, que unas cuantas cátedras quedaron huérfanas; y cuando la revolucion estalló en Cádiz, uno de sus primeros recuerdos fué que la cátedra estaba oprimida en España. Ahora tiene el Sr. Sagasta otro criterio contrario, y hace declarar á los catedráticos algo análogo á lo que hizo declarar el ministerio Gonzalez Brabo, y se va á encontrar por una fórmula vana con la misma cuestion de enseñanza. Si espulsa á los catedráticos, ¿qué es de la independencia de la ciencia? Si no los espulsa, ¿qué es de la autoridad de la Constitucion y del Gobierno?

Y ahora voy á decir una cosa que no desearia que se oyese fuera; pero yo me temo que si mañana se sienta en ese banco un ministro republicano con esta especie de absorcion del virus ponzoñoso del absolutismo, caiga en los mismos errores y quiera esa misma obediencia ciega. Pero no, no sucederá eso, porque los republicanos que están aquí, profesarán siempre la gran teoría de la inviolabilidad del pensamiento humano, pero si sucediera, puedo decir que, á no ser que me hubiera trasformado por completo, le haria la oposicion de la misma manera que se la hago hoy á este ministerio.

Revista de Europa.

París, 6 de Julio de 1869.

Pocos dias cuenta de vida aun el primer ministerio del Regente Serrano, el ministerio Prim, y ya se halla desconcertado y envuelto en una crisis tremenda, la cual es mucho mas sensible que estraña, vistos y bien conocidos los elementos personales que le componen, y las ambiciosas aspiraciones que esa fatal eleccion hecha por el marqués de los Castillejos no podia menos de suscitar entre las numerosas huestes de la asamblea, donde tantas medianías desean pujar á Escelencias. Guerra de destinos, guerra de empleos, y nada mas, á la cual solo pudiera poner coto y remedio una voluntad superior, una elevada y digna personificacion de la Revolucion de Setiembre. Pero desgraciadamente esta no parece aun, si bien en cambio abundan, que es un portento, las semi-notabilidades infladas y turbulentas, los que se embriagan con frases y palabras huecas, y á quienes esa embriaguez de vanidad suele trastornar el cerebro.

Muchas personalidades notables, dice *La Opinion Nacional*, ha producido el movimiento de setiembre; pero cuando en nueve meses no hemos visto que por la sola fuerza de su valer, se haya alguno sobrepuesto á todos, es claro que si bien tenemos abundancia de *notables*, en cambio no poseemos ninguno *superior*. Esto, que podrá ser una ventaja, pues así no sufriremos dictadura mientras continua la interinidad, es desventajoso en cuanto nos obliga á vivir todo el tiempo que la misma interinidad dure, en un estado tan parecido á la anarquía, que se confunde con ella.»

Mucho celebramos encontrar ya en la prensa de Madrid un lenguaje parecido al del *Eco*; y aun estamos persuadidos de que la esperiencia irá allí acreditando cada vez mas nuestras ideas, si es que el progreso político ha de ser una verdad en España. Deponga empero *La Opinion Nacional* de Madrid ese temor á la Dictadura, y convénzase de que esta será al fin el remedio supremo y necesario á esa deplorable situacion, si remedio ha de tener ella algun dia. Todo lo que se puede y se debe desear es que sea la Dictadura del bien, no la del mal, que esa tambien necesaria *concentracion de poder*, no sea *abuso del mismo*, sino que se convierta en verdadero instrumento de progreso y de libertad, á la par que de autoridad!

Pero ¿dónde está el Dictador? Ignórase aun; y á juzgar por lo que hoy se está viendo, ni Serrano ni Prim sirven para el caso. Uno y otro se muestran muy inferiores á su posicion, al papel que representan; uno y otro se conducen como muy débiles guardianes de los grandes intereses que la Revolucion ha confiado á su custodia. Serrano es todo un Regente constitucional, que ni reina ni gobierna. Es decir, que no hace nada. Imposible seria hallar un funcionario mas apropósito para practicar una teoría parlamentaria. Prim ... pasion .... y nada mas, y como se halla en lucha con otras infinitas naturalezas de su temple, es tambien el mejor, de los presidentes del Consejo para .... dejar al país entregado á mortal anarquía. ¡Qué lástima de situacion! qué lástima de Revolucion confiada á tales manos!

«En toda la línea del campo revolucionario, esclama *La Epoca*, no se oye mas que un inmenso grito de alarma. Alarmados están los republicanos, alarmados los demócratas, alarmados los progresistas y los unionistas; todo son quejas y recriminaciones, echándose los unos á los otros la culpa de la dolorosa situacion en que el país se halla; de la inquietud y de la desconfianza que reinan, del peligro que á su juicio corre la obra de Setiembre. ¿Qué hay en el fondo de todas estas acusaciones? Doloroso es confesarlo, no hay mas cuestion que la de destinos y de influencia; de ella nace el desconcierto de la Cámara; de ella la suspicacia con que se acechan unos elementos á otros, impidase la libre provision de los destinos, hágase una rigorosa ley de empleados, y ya verá la revolucion cuantos obstáculos, cuantas dificultades, cuantos conflictos desaparecen para ella.»

¿Pero es que por ventura las gentes que rodean y que aconsejan (suponemos) al general Prim, profesan y son capaces de profesar alguna política que no sea esa de la distribucion de empleos? Esta es la cuestion, este es el mal de la situacion de España. Ni hombres, ni ideas en las regiones del poder. ¿Cómo es posible hacer así cosas grandes?

La cuestion de aranceles, en la que dos personas *tan unidas* para otros objetos como lo son el general Prim y el ministro de Hacienda, se hallan hondamente divididas y discordes, siendo el primero proteccionista y libre-cambista el segundo, por compromisos sin duda el uno, por espíritu de escuela (pues aunque parezca mentira, dicen que el célebre Figuerola es hombre de escuela) el otro, ha dado ocasion á un incidente parlamentario asaz borrascoso y desagradable. Un grande industrial de Cataluña, alarmado con las reformas que en el arancel introducia el ministro, dirigió al general catalan el siguiente rudísimo telégrama:

«Sr. D. Juan Prim.—Madrid.

«Al alarmarse el país productor y contribuyente por la amenaza de tratados de comercio, le tranquilizó usted manifestando que, de acuerdo con Figuerola, la comision aceptaria la cláusula de que las Córtes dentro de seis años resolverian lo que hubiese de ser.

«Sin embargo, Figuerola y la comision han rechazado esta cláusula salvadora para poder entregar al país atado de piés y manos á quien quizás se lo compro.

«Nadie duda del general Prim; pero le consideran engañado por Figuerola.

«Antes que el país llamándose tambien á engaño, tome las graves resoluciones á que quisieran arrastrarle los mal avenidos con la situacion, deseo tener una entrevista con usted, saliendo el próximo lunes por la mañana, suplicándole se sirva entre tanto detener ese proyecto tal como está.—José Puig Llagostera.»

Era muy natural que el ministro á quien se maltrata aquí de una manera tan cruel como desusada, se resintiera de este ataque dirigido por un conducto tan autorizado; y aprovechó la ocasion de discutirse en la Cámara las bases de los aranceles, y señaladamente una enmienda que para halagar á los proteccionistas presentó el Sr. Madoz, eterno y celoso abogado de estos en las Córtes *de acuerdo con el presidente del Consejo*, y sin que de ello tuviera conocimiento Figuerola. El desaire hecho al ministro de Hacienda por el jefe del gabinete no podia ser mayor ni mas grave, tratándose de una cuestion peculiar á su departamento. El ministro de Hacienda rechazó la enmienda como era natural, y el Sr. Madoz la retiró sin someterla á votacion, por temor de ahondar á lo sumo el disgusto que surgió al instante entre los señores Prim y Figuerola. Quejóse este, en los términos mas acres y violentos, del telégrama del Sr. Puig y Llagostera, á quien apellidó en plena asamblea indigno, villano y miserable; saliendo á defenderle el general Prim, quien rechazó esos epítetos, y dijo que Puig es un hombre de buena fé, de corazon honrado, un hombre digno, pero que arrastrado por el interés que tiene por la industria de su país, ha podido permitirse esas frases que el general Prim es el primero en condenar y rechazar.

Como el Sr. Figuerola quisiera interrumpirle, el general Prim le dijo que tuviera paciencia; pues á él le importaba mucho mas la tranquilidad de Cataluña que una pequeña incomodidad del ministro de Hacienda.

Este gravísimo suceso no podia menos de provocar una crisis en el ministerio, dimitiéndose el ministro que tan numerosos motivos tenia para no continuar formando parte de un gabinete cuyo gefe le habia tratado de un modo tan terrible en la asamblea. Pero el instinto de conservacion ministerial fué mas fuerte en el ánimo de los dos contendores, y el general Prim, quien difícilmente podria hallar un ministro de Hacienda tan *útil* y tan *idóneo* como Figuerola, dió á este mil satisfacciones en la Cámara, casi pidiéndole perdon por aquella brusca genialidad con que antes le tratara; y cediendo los dos, salvaron, si no el país, ni la situacion, por lo menos, sus respectivas posiciones, y los consiguientes beneficios que en ellas, de consuno, ambos reportan.

La prensa toda ha censurado fuertemente la conducta de los dos ministros, y sobre todo la del presidente del Consejo, en esta ocasion. *La Igualdad*, despues de referir los hechos, añade lo siguiente:

«Ahora bien: ¿comprenden nuestros lectores que haya un presidente del Consejo de Ministros que se atreva en plena Cámara á dejar á uno de sus compañeros en la desairada posicion en que ayer quedó Figuerola? ¿Se concibe que haya un ministro que tal consienta? Si el general Prim hubiera sido, lo que no es, lo que no será jamás, un hombre político, con un plan fijo de gobierno, sabiendo lo que hace, y teniendo sobre todo honradez y conciencia política, semejantes escenas no se presenciarian nunca en las Cámaras españolas.

«No se concibe, absolutamente no puede comprenderse, como el gefe de un Gabinete y sus ministros no esten de antemano de acuerdo en una cuestion tan trascedental.

«Pero el general Prim ha sido en esta ocasion consecuente con su carácter, que todos conocemos; en momentos críticos es capaz de sacrificar hasta su propia familia, cuanto mas sus amigos, al ver que su posicion vacila, para despues que la tiene asegurada, volverse contra los mismos á quienes halagó, y si el país no dudase del general Prim, que duda, y mucho, lugar tendria de convencerse del feroz egoismo que guia la política, siempre personal, de este vulgar ambicioso.»

Diremos sin embargo que el periódico que así se espresa es republicano, por lo que no es de estrañar la dureza con que él trata al conde de Reus.

Todas las fracciones de la Cámara se conmovieron ante la aparicion de esa crisis, de la cual pensaron desde luego sacar partido muchas ambiciones insatisfechas, muchas esperanzas frustradas y burladas hasta ahora. Son tantos los que quieren ser ministros á todo trance! La pequeña fraccion monárquica democrática, la que dice haber dado el credo á la revolucion y al nuevo Código fundamental, y que tiene por gefe nada menos que al Presidente de la Asamblea, aunque es evidente, de toda evidencia, que carece de hombres aptos para el mando, pues ni siquiera cuenta en su seno un mal ministro de hacienda (si bien le faltará alguno *pésimo*), es la primera que se remueve á caza del poder. El señor Rivero ha convocado á su casa á los directores de varios periódicos progresistas y demócratas, y hoy preside una liga parlamentaria, que llaman «coalicion-verdad,» sin mas objeto que derrocar al ministerio actual y reemplazarle.

Una reunion de la mayoría ha acordado un voto de confianza al general Prim para que reconstruya el ministerio sobre la base Prim-Topete. Este voto de confianza así dado á dos ministros, envuelve naturalmente la censura de todos los otros. De modo que la crisis no está hoy sino aplazada. La actitud de las Córtes es hostil al gabinete, que no podrá ya vivir en buena armonía con ellas. El presupuesto de ingresos ha sido votado y para el de gastos, se ha autorizado al gobierno como se hacia en tiempos anteriores á setiembre, para que le ponga en práctica durante el nuevo año económico, que empezó el primero del actual, mientras que las Córtes lo discuten y aprueban. El Gobierno desea descansar, y que los diputados hagan lo mismo; pero estos, pensando en la crisis, y en sus consecuencias sobre todo, quieren continuar reunidos hasta que termine la discusion de dicho presupuesto de gastos y la de las leyes orgánicas, y elijan monarca. Si así es habrá sesiones para mucho tiempo.

Entre tanto, la anarquía que reina en las esferas del poder da aliento á los partidos reaccionarios. La candidatura del Príncipe D. Alfonso se propone ya abiertamente, y con grande solemnidad, por la prensa moderada y conservadora; mientras que D. Cárlos ha dado á luz un manifiesto, en forma de carta dirigida á su hermano D. Alfonso, el que sirve en el ejército pontificio. En este documento dice el hijo de D. Juan de Borbon lo siguiente: «Yo no puedo presentarme á «España como pretendiente á la corona; yo debo «creer y creo que la corona de España está ya puesta «sobre mi frente por la santa mano de la ley. Con ese «derecho nací, que es al propio tiempo obligacion sa«grada; mas deseo que ese derecho mio sea confir«mado por el amor de mi pueblo. Mi obligacion, por lo «demás, es consagrar á este pueblo todos mis pensa«mientos y todas mis fuerzas: es morir por él ó sal«varle.»

El que así se cree rey de España por derecho divino anuncia que convocará Córtes (no dice cuándo, pero parece que tiene encomendada á Cabrera la ejecucion de este programa) «Córtes añade, que verda«deramente representen todas las fuerzas vivas del «país (por lo visto las actuales Córtes segun él representan las fuerzas muertas) y todos sus elementos «conservadores.» Y «con esas Córtes,» dará él á España «una ley fundamental» que espera «ha de «ser definitiva y española.»

Dícese que el ex-diputado valenciano Aparisi y Guijarro es quien ha redactado ese Manifiesto legitimista.

De Sevilla ha salido una partida republicana de 100 hombres, al mando de los jefes, Fernandez de la Mara y Ramos Bellido. Esta partida fué organizada pública y ostensiblemente, en el barrio de Triana, sin que las autoridades fueran á molestarla hasta que.... ya se habia marchado á recorrer aquella provincia y la de Huelva, donde parece que va reclutando gente, habiendo ya duplicado aquel guarismo. El Gobierno dice que, perseguida de cerca por las tropas, es probable que ya este deshecha. La minoría republicana, los comités, incluso el de Sevilla, y la prensa de este partido condenan esa intentona armada, que atribuyen á maquiavelismo de los monárquicos. Pero la prensa monárquica se empeña en sostener que el país está abocado á una revolucion republicana, y citan la situacion agitadísima de Barcelona, donde algun batallon de voluntarios se ha negado á jurar la Constitucion.

De Madrid avisan que en cada cuartel de la capital hay de reten dos compañías armadas, cuya fuerza duerme vestida, desde el toque de silencio hasta el de diana, y que la artillería observa las mismas precauciones. Todo esto prueba que se teme algo grave.

El señor Rios Rosas se ha lamentado en las Córtes de que la situacion es republicana, en vista de la tolerancia del Gobierno que ve imposible organizarse la República federal en todas las provincias. Las vascongadas y Navarra tambien han celebrado ya su Pacto federal republicano en Eibar; pero parece que el partido carlista es muy superior en número al republicano en aquellas provincias especialmente republicanas [illegible]

Si en las demas de España solas hubiera tomado por modelo y por punto de partida en la obra revolucionaria, tal vez hubieran dado las agitaciones federalistas mas acertadas en la práctica, pues esta habria corregido despues con el tiempo los defectos de que adolece el régimen electoral de aquel país. El partido republicano habria conseguido así, no solo atraer para su sistema cuatro hermanas provincias, sino tambien desarmar y anular el carlismo [illegible]. Pero es de fé sin duda que los políticos españoles han de buscar siempre el remedio donde no está; y que, en vez de ir á Bilbao, prefieran ir á Basilea ó á Washington, como si España estuviera poblada de Yankees ó de Suizos.

El Cuerpo Legislativo francés se dá gran prisa á examinar y aprobar actas. Muy pronto habrá ya un número suficiente de diputados admitidos para constituirse la asamblea, cuyo acto será indudablemente el punto de partida y la señal de una nueva era, de una grande vitalidad política en este país. Y cuenta que, cuando la Francia se mueve, todo el mundo se pone en movimiento; así como cuando la Francia decae, todo el mundo se cree abatido.

Noventa y dos diputados que se apellidan liberales, si bien algunos de ellos [illegible] del tercer partido, [illegible] que aspiran á convertirse en mayoría de la Cámara, y por consiguiente á imprimir á la política del Gobierno una marcha mas conforme con los intereses del país, ó con los de la misma asamblea,—pues esta, ya lo veremos despues,—tienen firmada una interpelacion, que aun reunirá muchas mas adhesiones, con la cual se proponen pedir al Poder Ejecutivo las reformas siguientes:

Revision del sistema municipal, aumentando la independencia y la fuerza del elemento electivo;

Igual estension de prerogativas para los Consejos generales;

Modificacion del Reglamento actual del Cuerpo Legislativo, á fin de aumentar su libertad de accion;

Compatibilidad de las funciones de diputado con las de ministro.

Vése, pues, que la Cámara pide asociarse eficazmente á la direccion de los negocios públicos; tener una intervencion real y efectiva en el Gobierno. Es el parlamentarismo que levanta la cabeza y aspira á arrebatar de las manos del poder dictatorial que hasta aquí ha dirigido y gobernado á la Francia, una parte siquiera, pero parte importantísima de ese mismo poder, del cual no se ha hecho [illegible]. El parlamentarismo del 24 de Febrero de 1848, que resucita aquí y se presenta como... un progreso! Y lo peor es que se presenta armado de argumentos válidos, de poderosas razones, que le suministra la esperiencia hecha en este período. Los diputados quieren ser ministros; nada mas natural. [illegible]

La izquierda y la estrema izquierda dicese que no firmarán la interpelacion del partido liberal; pero la votarán. El Gobierno, que se ve derrotado, y que no posee por lo visto, otra doctrina política superior á la que hoy practica, se limita á rivalizar regalando reformas; y á la interpelacion de Mr. Buffet y consortes, opone solamente otra contra-interpelacion de un su amigo, Mr. Du Miral, antiguo vice-presidente del Cuerpo Legislativo. Vamos, pues, á tener justas parlamentarias. [illegible]

Hasta en la Bolsa se ha saludado con una grande alza el solo anuncio de la interpelacion del partido liberal. [illegible]

Otro de los grandes bienes que nos brinda la oposicion formidable que hoy se levanta en la asamblea francesa es su marcada tendencia á la paz, contra las veleidades de guerra que, con mas ó menos razon, se atribuyen al Gobierno.

Paz y libertad son hermanas: así que, en la reunion general que en París ha celebrado este año la Liga de la Paz universal, se habló de libertad tanto y aun mas que de paz ó de guerra; y en ella se oyó pronunciar un elocuente discurso al famoso economista y senador M. Chevalier. Pero el discurso que mas impresionó al auditorio fué el del P. Jacinto, el célebre orador carmelita, quien reuniendo como en un foco las influencias pacíficas de las que él llamó «las tres grandes religiones de la civilizacion, el catolicismo, el protestantismo y el judaismo,» invitó á sus ministros á unir sus esfuerzos para apresurar el reinado fecundo de la paz en la tierra.

La agitacion es tambien muy grande en Italia. En casi todas las principales ciudades se han manifestado estos dias graves síntomas de ella; pero el Gobierno está muy advertido y en guardia, procurando sofocar en su origen todo tentativa de movimiento. Se han hecho y se están haciendo sin cesar muchas prisiones de personas mas ó menos importantes en todo el Reino. [illegible] ¡Viva Lobbia! ¡Viva la República! Al cabo de tres dias de mortal angustia, en que las autoridades se hallaban como paralizadas ó sobrecogidas, al fin se decidieron á obrar, y la tropa, la Guardia Nacional y los agentes de policía dispersaron á los amotinados, poniendo á buen recaudo á muchos de ellos y quedando así restablecido el órden: órden material solamente, pues los espíritus se hallan aun muy trabajados, y la situacion se hace cada dia mas insostenible al gabinete Menabrea, que ya ha celebrado varias conferencias con Mr. Conti, secretario particular y enviado especial á oficioso del Emperador de los franceses para acordar con el Gobierno italiano los medios de reprimir las tendencias subversivas de los partidos revolucionarios, cuya solidaridad en sus planes de conjura y de ataque parece evidente en concepto de estos soberanos, quienes creen en la secreta inteligencia y acuerdo entre las agitadores de las diferentes naciones europeas.

Tambien se añade que el general Menabrea se afana para ver de decidir á las potencias á que signifiquen á la córte de Roma un acto colectivo destinado á impedir que el Concilio atague las instituciones propias del poder civil; aun se asegura que el gabinete de Florencia trabaja con ahinco para impedir la reunion del Concilio. En Roma, sin embargo, se están haciendo los suntuosos preparativos que necesita esta gran solemnidad.

La Cámara de los lores continúa discutiendo las numerosas enmiendas presentadas al bill relativo á la iglesia de Irlanda.

J. S. Flores.

GACETILLA

Cargos injustos.—Nuestro estimado colega de *La Soberanía* inserta un suelto aseverando que se cierran escuelas municipales por falta de recursos, mientras que se gasta sin conveniencia ni necesidad urgente en el sostenimiento de las cuadrillas de empedradores.

En primer lugar, es absolutamente inexacto que se haya cerrado ninguna establecimiento de enseñanza [illegible] de preceptores autorizados, al frente de aquellas en yo número de alumnos no escede de treinta.

Respeto de las cuadrillas, que envian [illegible] tos reparando los empedrados, [illegible] disminucion referida por el presupuesto de la Comision de Obras Públicas en que se incluyen los gastos de aquel servicio, [illegible] ber lujo hay completa sujecion á lo indispensable. En Abril ascendió á 11,500 $; en Mayo se redujo á 7,800 y en Junio no escedió de 6,500 $ [illegible] mitad de lo que importaba [illegible] hoy 72 el total de empedradores para toda la capital y los caminos de las afueras.

Muy en breve.—La Comision del teatro de Solís ha resuelto completar ese edificio, empezando á construir en el terreno que da frente al inmenso desde la calle Reconquista, [illegible]

Por ahora se harán en esta parte algunas salas y cuartos á propósito para cafés y establecimientos de industria y de comercio, así como tambien un espacioso salon que podrá emplearse en bailes [illegible]

Ocurrencias melgarejenses—Desde que Melgarejo se hizo Dictador de Bolivia, todos los habitantes de esa república quedaron convertidos en soldados de línea, originándose de ahí la necesidad de mantener en actividad esas masas armadas, para que no perdieran su virtud en la vida monótona é inactiva del cuartel.

Sobre esta materia es inagotable el ingenio de Melgarejo. Hace algunos meses hizo andar centenares de leguas á un ejército de tres armas, de 10 ó 12 mil hombres, sin mas objeto que visitar sus posesiones rurales, y ahora ha resuelto emplearlo en minar el terreno suprimiendo nada menos que un cerro.

No se puede negar que el ejercicio para may. militar que dizamos; pero al fin y al cabo ¿qué se ha de hacer con un ejército permanente que constituye la mayoría de la poblacion útil para el trabajo?

La desaparicion de diez mil bultos—El alcalde de la Aduana del Salto fué preso por la tremenda responsabilidad que arrojaba sobre él la pretendida desaparicion de una fragata que cualquiera podia ocultarla en el bolsillo.

Revisando los libros el Inspector D. Pedro Alvarez, notó que figuraban en ellos diez mil bultos que no estaban en los depósitos, y de ahí la presuncion de que se hubiesen eclipsado, cuando la enorme desconformidad entre la existencia y los asientos consistía sencillamente en un descuido,—en no haberles dado salida al llevárselos sus legítimos dueños,—descuido que lo patentizaba el hecho de no existir reclamacion alguna por parte del comercio.

Al fin, según el periódico de aquella localidad, se ha reconocido la inocencia del empleado y la precipitacion con que se procedió contra [illegible].

Los cuerdos tendrán envidia—Uno de los monumentos mas notables de estos países, será sin duda el Asilo de Dementes, para cuya construccion llama á propuestas la Junta E. Administrativa.

El plano es estrictamente igual, en menor escala, al del mas grandioso edificio de París consagrado al mismo objeto, y se calcula su costo en 120 mil pesos.

Notable discurso—La prensa argentina hace grandes elogios del discurso del Dr. Quintana, cuyo secreto no consiste en sus inconmensurables dimensiones, como que ha ocupado parte de la sesion del lunes, toda la del martes, y aun faltaban varias páginas que absorverian algunas horas de lapa.

Al decir de la *Nacion Argentina*, de acuerdo con la *República*, esa descomunal pieza parlamentaria coloca á su autor en la categoría de primer orador argentino, brillando por la escelencia de su método, por la claridad, vigor y abundancia de sus argumentos, por la erudicion de sus citas, por la correccion de sus formas y por la facilidad estraordinaria de su elocucion.

Cuestion Pazibet—Desde su prision nos dirige D. Juan M. Pazibet una solicitada relativa á los testimonios que este diario ha publicado, presentándole, así como á su esposa, ultrajando á las autoridades de Melo, resistiendo sus mandatos á mano armada y aun atentando contra la vida del señor Jefe Político.

[illegible]

Filantropía—Suscricion levantada entre los miembros de la Comision de Instruccion Pública, el cuerpo enseñante y demas señores, para la viuda é hija de D. José F. Fernandez que fué preceptor de la Escuela Municipal núm. 14, fallecido el 15 de Junio de 1869.

[illegible]

He recibido de los Sres. Loguercio y Vazquez la cantidad de ciento ochenta y cinco pesos y 39 cents. por la suscricion que se levantó en mi nombre á consecuencia del fallecimiento de mi finado esposo D. José Ferrer Fernandez (Q. E. P. D.) y para su resguardo les espido el presente.—Montevideo Julio 28 de 1869.—*Victoria R. de Fernandez.*

Mortalidad—Dia 12: Susana Lafont, oriental, 8 dias; Luis Bario, italiano, 54 años, casado; Juan N., oriental, 4 meses; Marcelina G. Baena, oriental, 7 meses; Dominga Borano, italiana, 78 años, casado; Esteban Ventacour, oriental, 12 dias; Benito Chain, oriental, 65 años, casado; un párvulo, oriental, momentos.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina de inmigracion, Colon 79.

Un aleman, peon; un vasco, español; un italiano, ardinero; un francés, mucamo.

Hay desocupados varios peones, y dependientes.

La cuota, la multa y las costas—Ha terminado, ó al menos así parece, la curiosa cuestion diplomática entre el Sr. Riallo y la oficina de Contribucion Directa.

El resultado ha sido que el primero pagó la cuota correspondiente á su quinta del Miguelete, la multa y las costas, sin que estemos al cabo de los actos solemnes que precederian á esa solucion de un asunto que pretendia aspirar á los honores de la celebridad haciendo sudar las prensas y revolver bibliotecas.

Obelisco—El ingeniero D. Demetrio Isola ha comunicado á la Junta que construirá por cuenta del mismo un obelisco de granito, en los terrenos que llevan el nombre de *Nuevo París*, situados en el Miguelete y destinados á la formacion de un pueblo.

La idea del Sr. Isola es conmemorar la apertura de varios caminos, y es por eso que el obelisco llevará una inscripcion en honor de la Junta de este Departamento.

Secretaría del Senado—Montevideo, Agosto 12 de 1869—La Cámara se reune mañana á la una para dar cuenta.—*Aguilar y Leal*, secretario.

Montevideo, agosto 12 de 1869—La Comision Permanente se reune mañana á las dos para oir al Señor Ministro de Gobierno sobre la sancion de la J. E. A. de la Capital, imponiendo contribucion á los carruages del servicio público—*Aguilar y Leal*, secretario.

Novedades teatrales—Tenemos conocimiento de los sacrificios que hace la Compañía de Zarzuela para exhibir con toda propiedad una pieza que hará época por sus bellezas musicales y literarias y por el efecto y costo del aparato.

Fresca está aun la curiosidad estraordinaria que despertó *La Africana* entre nosotros; pues bien, la zarzuela prometida cuyo título es *Los Magyyares*, será para los aficionados un verdadero acontecimiento de esos que jamas suelen ver muy frecuentemente que se repitan.

Hasta hoy se han invertido mas de dos mil pesos, solamente en las decoraciones que serán cuatro, y creemos no equivocarnos votando una suma igual para los trajes y otras necesidades imprescindibles.

Ya que de novedades teatrales nos ocupamos, anunciaremos que en la próxima semana se efectuará el beneficio de la Sra. Vizones, en cuya ocasion el público no echará en olvido la larga permanencia de esa actriz, constantemente en la escena, ni menos la buena voluntad con que ha contribuido á obras de beneficencia.

En esa funcion tomará parte la Sra. Mur, en una comedia compuesta espresamente para ella en la Habana.

Noticias marítimas—Del *Telégrafo* estractamos las siguientes:

El *Clementina*, procedente de este puerto, llegó á Bahía el 31 del pasado.

Se ha suprimido la cuarentena á los buques de Rio Janeiro.

La *Villa de Nantes*, entró á Tenerife con averias de consideracion.

El vapor ingles *Mendoza* llegó á Falmouth con procedencia de este puerto.

Se espera la fragata de guerra americana *Lancaster* al mando del almirante Lanman.

El vapor de guerra inglés *Ranson* partirá para las Antillas así que llegue aquí la fragata *Pylades*.

En el rio Clyde fué botado al agua el vapor *Feliz Argentina* para la navegacion del Plata.

¿Quieren ustedes mas?—La librería de Ibarra está haciendo un inmenso servicio, propagando la aficion á la lectura por medio de las novelas baratísimas y de buenos autores.

No pedimos para el propietario de esa casa, un premio por parte de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, sinó tan solo al público una mirada al tentador aviso competente, seguros de que desde hoy acudirán por lo menos diez mil ochocientos setenta y cuatro compradores,—número muy suficiente para que el amigo Ibarra se declare satisfecho.

Comision Permanente—En la sesion de ayer fué sancionado el dictámen de la Comision Especial que ya conocen nuestros lectores, referente á la prision del Coronel Arias.

Los señores Latilla y Ferreira hablaron en pró del dictámen, el cual alcanzó aprobacion unánime.

Mañana publicaremos el estracto de costumbre.

Para mañana—La falta de espacio nos obliga á dejar para el siguiente número una solicitada del Sr. Pazibet, una crónica sobre loslas firmada por *Nelusko*, y un artículo sobre la prision del Coronel Aguiar contestando á la redaccion.

Aficionados—Una compañía de aficionados franceses trabajará mañana en el teatro Franco-Oriental, con el plausible objeto de favorecer con el producto á la señora de [illegible] y su numerosa familia.

La funcion constará de las siguientes piezas de canto: La Marsellaise, L'enfant, Nefeduller pas les Marguerites, Ma niece et mon ours, Le tour de France, Silvio Pellico, Pourquoi m'es-tu pas là, Bien seul me la rendra, L'aveugle, Marcel la marta. Partons pour la Syrie.

TELEGRAMAS

PARA EL «TELÉGRAFO MARÍTIMO»

Buenos Aires, agosto 12 á las 2 y ½ de la tarde.

Nada importante tengo que anunciarle de esta localidad y tampoco del Paraguay por no haber llegado vapor.

Han llegado de ultramar los siguientes buques:
Burdeos, «Nord».
Mallorca, «Jaime Ferrer».
Hamburgo, «Margarita».
Lóndres, «Premier».
Amsterdam, «Armanshoop».
Glasgow, «María Elisa».
Cette, «L. y C.»

Colonia, agosto 12 de 1869.

El Sr. Nocetti, capitan del vapor «Whiteinch» al *Telégrafo Marítimo*.

El vapor inglés «Whiteinch» salió el Dique de Nantes donde fué limpiado, pintado en seco y está listo para seguir su viaje para Montevideo en 10 horas.

«PARA LA BOLSA.»

Buenos Aires, agosto 12 á las 3 de la tarde.
Bonos 63 ps.
Cambio sobre Lóndres á 19,4.
Hay fuerte especulacion en bonos.
El «City of Brussels» llevará 70,000 lb. est. en oro.

SOLICITADAS

El pan sin peso.

Seria bueno que todos los patrones de panadería marcharan por la ley de hacer el pan al peso que le corresponde y venderlo todos á un mismo precio; pero hay pulperos que deban de ser multados por vender el pan falto de peso por que así esplotan al público y seria bueno que el Sr. Gefe Político tomara esas medidas de pesar el pan todos los dias, particularmente hasta las diez de la mañana tanto en Montevideo como por los alrededores.

6807 — Un patron de lo mismo.

El vapor «América.»

Capitanía del Puerto.

Montevideo, Julio 29 de 1869.

Nómbrase al comandante del vapor nacional de guerra *General Flores*, don Luis Marengo, acompañado del ayudante de servicio don Otto Schultze, para reconocer si el vapor nacional *América* se halla provisto de las embarcaciones necesarias como paquete, y si está igualmente provisto de los útiles necesarios para un caso de naufragio, informando á continuacion de su resultado.

Por el Capitan del Puerto.
José Rafael Machado, oficial 1.°

En virtud del decreto que antecede, del oficial 1.° de la Capitanía, el ayudante de servicio espone:

Que abordo del vapor paquete *América* se hallan cinco botes, entre los cuales hay dos salvavidas y con toda confianza digo que hay lugar en estos cinco botes para 240 á 250 personas, á mas se halla abajo de los colchones tanto de los camarotes de cámara como de proa su correspondiente salvavida de corcho de primera calidad, habiendo á mas un deposito de estos salvavidas de mas de treinta; mas, hay en el vapor tres bombas, de las cuales una es á vapor en combinacion con la máquina; la capacidad de estas bombas es suficiente para anegar al buque en una hora.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Otto Schultze.

Certifico ser cierto lo que espresa el ayudante Otto Schultze en su parte, por haberme hallado en la revision.

Montevideo, julio 30 de 1869.
Luis Marengo.

Capitanía del Puerto.

Montevideo, julio 31 de 1869.

Entréguese al interesado para los efectos que haya lugar.

Por la Comision—*Machado*, oficial 1.°

6585. — ag. 3—15.

¡Notais los siguientes síntomas!

Teneis tos violenta? Os duelen los pulmones? Expectorais flema ó mucosidades? Os molestan los sudores nocturnos? Teneis inflamada la garganta? Estais roncos? Sentís opresion en el pecho? Si adoleceis de todas ó de cualquiera de las enfermedades mencionadas, os hallais en la urgentísima necesidad de emplear un remedio seguro y poderoso, tal como el *Pectoral de Anacahuita*. No dejeis trascurrir una hora sin proporcionaros un repuesto de tan inapreciable artículo. Os aliviará desde luego y al fin restablecerá vuestra salud. Su historia es una serie continua de curaciones y la hallareis en todas las boticas acreditadas de la ciudad y del campo.

Se halla en venta en todas las Boticas y Droguerías Acreditadas.

G. Cranwell y Ca.
V. Garaicochea.

N.° 418.

Señor Redactor de *El Siglo*.

Dígnese hacer lugar en las columnas de su popular diario á la siguiente pregunta:

¿Por qué será que la Mayoría del Batallon 3.° de Gs. Ns. no ha devuelto á los ciudadanos que pagaron personería en el citado cuerpo, lo que estos abonaron de mas, cosa que creemos debió hacer aun sin el ejemplo dado por las Mayorías de los demas cuerpos?

Ofreciendo volver sobre este asunto, se despiden del Sr. Redactor.

6811 — *Unos doloridos.*

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Agosto 12 de 1869.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

MERCADO MONETARIO.

No han tenido hoy las operaciones en metálico la misma importancia que tuvieron ayer, en consecuencia que los tenedores mantienen alguna reserva, contando que los precios en baja á que cerró hoy tengan una reaccion, cuando menos, hasta la salida del paquete francés *Aunis* para Europa.

Las transacciones oficiales dieron al contado á 11 % y siguió despues en baja hasta 10 ⅞ á cuyo tipo cerró y se han vendido algunas cantidades.

A plazos se han verificado dos operaciones para el sábado, una disponible á 10 ⅞ p. %

Bolsa Montevideana.

(Cotizaciones oficiales, 2 de la tarde).

VENTAS DE METÁLICO

Al contado.

1000 $	11 ⅞ p. %
1000 »	11 ⅞ »
1500 »	11 ⅞ »
1000 »	11 »
4000 »	11 »
1500 »	11 »
2700 »	11 »
1000 »	11 »
1000 »	10 ⅞ »
3000 »	10 ⅞ »
2000 »	10 ⅞ »
1000 »	10 ⅞ »
1000 »	10 ⅞ »
2000 »	10 ⅞ »
2000 »	10 ⅞ »
5000 »	10 ⅞ »

A plazos.

2000 » para el sábado	10 ⅞ »
3000 » para el sábado disponibles	10 ⅞ »

FUERA DE BOLSA.

Ventas de oro.

Al contado.

5000 $ antes de hora oficial........ 11 ⅞ p. %

DEUDA INTERNA.

Compradores á 29 % p. %
Vendedor á 29 idem.

TRAMWAY DE LA UNION.

Compradores de acciones 65 $ una.

FOMENTO TERRITORIAL.

Compradores de acciones 8 y 8 ½ $ una.

FOMENTO MONTEVIDEANO.

Compradores de obligaciones á 15 p. %

BANCO COMERCIAL.

Hay compradores de acciones de 92 y 93 p. %

CAMBIOS.

Se ha girado ayer y hoy las siguientes cantidades sobre Europa.

SOBRE LÓNDRES.

1300 libras esterlinas	50 ⅞ d oro
850 »	50 ⅞ d »
3000 »	50 ⅞ d 50 ⅞ d id

Hasta hoy se habian presentado pocos tomadores sobre esa plaza.

SOBRE FRANCIA.

50000 francos	5.28 oro
40000 »	5.28 »
12840 »	4.70 papel
25000 »	4.70 »
15000 »	4.70 »
25000 »	4.65 »

Sobre Rio Janeiro.

Hasta última hora no nos consta se haya hecho alguna transaccion sobre esa plaza.

IMPORTACION.

Vinos—Se ha empezado á fraccionar el cargamento introducido por «Taifa» de Barcelona, consignado á D. Jaime Cibils, varias dias Hoot á 378 mp. pipa despachado.

EXPORTACION.

Cueros—Se han vendido hoy 8000 cueros mas ó menos de matadero salados de agua á $ 5450 y 5460 mas, las 75 lb. á recibirse en tierra, 600 id de potro salados á 1370 oro, pesada de 30 lb puestos abordo y despachado.

Cueros vacunos secos—Se han vendido 1000 mas ó menos clasificados americanos, á 60 rls. bco despachado.

Aceite de potro—10 pipas aceite á 18½ $ mp. en barraca.

ADUANA

Despacho de almacenes—Dia 12.

Getting 1 cj. muestras—Darbec 1 cj. perfumería—L. E. Fynn 1 cj máquinas, 3 bultos mrs—Galli 1 cj tarjetas—Lamerry y ca. 1 cj muestras—E. Vidiella 1 cj [illegible] [illegible]

[illegible] vertores—Mallmann 1 cj pantalones—Gurmendez 2 cjs muestras—Quincke 1 cj botines, 1 cj faroles, 1 id cerraduras, 6 id candeleros—G. Cranwell y ca. 1 cj pectoral, 2 cjs tónicos, 1 cj cuadros—Derates 1 cj bule—D. Le-Bas 8 bts mers—Fels y ca. 2 cjs pañuelos, 1 bto paño, 2 cjs meres, 1 bto fustrina, 1 cj casimir—Barbot 2 cjs libros—M. Rubio 100 cjs azul—Sprungli y ca. 2 cjs medias, 1 bto muestras—E. Fynn 100 bares azucar—M. Baulter 50 pipas caña.

Descarga á despacho—dia 12.

[illegible]

Descarga á depósito—dia 12.

[illegible]

Reembarco—Dia 12.

Para el Salto—Por Concepcion 10 bl arroz, 15 cj almidon, 1 cj zarazas, 1 id id 50 damajuanas ginebra, 20 cj kerosene, 1 cj madres, 1 cj zarazas, 1 ldo lienzo, 1 cj madras—Isaac 400 bl harina.

Para Buenos Aires—Por Ardenson 1 bl muestras—M. L. Bohn 5 cj ms—Quincke 2 cj zapatillas—Hopman 3 cj brim 2 cj barella—Mallman 1 cj ms—Getting 6 cj ms—Noller 7 id id—F. Huhn 1 cj ponchos.

Para Corrientes—Por Irrisari 8 cj genevos—Carrau 112 id ms—E. Fynn 1 pp vino—Dutra 75 cj velas.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 11.

Rio Janeiro el 5 del corriente, vapor paquete inglés «Arno» de 1200 tons, capitan Tewartes con 70 de trip. y 50 pasajeros á Jaime Charles con 1 bto diarios, á Rossen Hoppman y ca 1 cj sanguijuelas, á Wedekin Fehr y ca 2 id meres, á Cranwell y ca 1 id id, á la órden 2 id id, 14 bts idem, á Leon Daguerre 2 cjs id. [illegible]

DIA—12.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 11 del corriente, vapor nacional «Rio de la Plata» de 350 tons capitan Page con 70 pasageros, á G. L. Anavitarte con—á Guillermo Pou y ade 1 bulto, á S. Starico 1 id, á Lucas Herrera y Obes 2 id, á Gowland y ca 1 id.

Asuncion, vapor nacional «Tigre» á Risso y Schiaffino en lastre.

Salto el 28 del pasado, goleta portuguesa «Galarim» de 130 toneladas, capitan Santos da Costa Gaspar, con 8 de tripulacion, á Camino y Pino, con 3300 qq. carne tasajo, 900 lenguas saladas.

Cardiff, barca alemana «Charles Kahl», á la órden, con carbon.

Newport, barca inglesa «Lady Guardalen», á la órden, con carbon.

Manifiesto del «Endora»—En este buque llegado el 9 del corriente, procedente de Lóndres anunciamos al público ese mismo dia el manifiesto copiado del original, 83 bultos drogas á la órden que son consignados en esta plaza al Sr. D. Alejandro Wolff.

Entradas de Cabotaje—Dia 9.

Salto el 4 del cte., goleta argentina «Bella Julia» de 40 tdas. patron Gerónimo Burlando, con 6 de tripulacion, á Fraga hnos. con 4011 cueros vacunos secos, 1030 id lanares, 21 fds y 21 id cerda 10 bls. piedra agata 20 pares masas, 2 bris lenguas.

Concordia el 25 del pdo. zumaca italiana «Buen Padre» de 61 tdas, patron Francisco Agnese con 6 de tripulacion, á A. Mara con 2079 cueros vacunos secos, 12 fds cueros lanares, 614 cerda, 4 bultos id, 10 carradas carbon, 2 fds carras 4 bl lana, 9 trozos lapacho.

Victoria el 3 del cte., goleta argentina «Flor Entreriana» de 77 tdas, patron A. Formentino con 6 de tripulacion, á Passano é hijo, con 5459 cueros vacunos secos, 75 id becerros 50 cj sebo 10 carradas leña 6 bl y 1 fd lana cerda.

Mercedes el 4 del corriente gta. nacl. «Diana» de 20 tons., patron Pablo Forquera, con 4 de trip., á Passano hijo con 60 carradas leña, 15 id carbon.

Rosario Oriental el 10 del corriente, balandra nacl. «Esmeralda» de 6 tons. patron Fco. Hias con 2 de trip. á Passano é hijo con 6 carradas leña.

Rosario Oriental, el 10 del corriente balandra nacl. «Pepita» de 15 tons. patron A. Salaño, con 2 de trip. á Passano é hijo con 112 cs. vs. secos, 1650 id lanares 310 kil. cerda.

Rosario Oriental el 10 del corriente balandra nacl. «San Mateo» de 16 tons., patron L. Carricabura con 2 de trip., á Passano é hijo con 123 hectolitros trigo, 13 id maiz, 3 bcs. huevos, 10 yuntas gallinas, 1 cerdo en pié.

DIA—12.

Mercedes el 7 del corriente, pailebot nacional «Dos Hermanos» de 42 ton. pat. M. Sauleda con 6 de trip. á S. Milians con 93 crs ves secs., 3700 id lanares, 50 id nonatos, 40 cjs sebo, 100 trozos sauce, 6 bolsas cerda, 1 id lana, 1 id plumas, 30 carradas leña.

Rosario Oriental el 11 del corriente, paylebot nacl. «San José», de 15 ton. patron G. Gorgollon con 4 de trip. á Passano é hijo con 126 kilógramos cerda, 100 hectólitros maiz 76 crs vce secs.

Paysandú el 28 del ppdo. goleta italiana «Agustina» de 51 toneladas, patron A. Rapallo con 7 de trip. á Passano é hijo con 25 cards. carbon, 25 id leña, 4600 cueros vacunos secos, 80 bols cerda, 6000 cueros lanares, 20 id nonatos, 20 id caballares, 1 bl plumas, 3 cjs balanzas, 3 id herramientas, 1 id pesas, 1 fuelle, 3 tornos, 1 vigornia, 1 máquina de herrero, 20 pesas.

Nueva Palmira, el 7 del corriente, goleta nacional «Roma», de 30 toneladas, patron J. Casarino con 5 de tripulacion, á Passano é hijo, con 28 carradas carbon, 6 id leña.

Paraná el 4 del corriente, bergantin goleta nacional «Amistad», de 98 toneladas, patron A. Achinelli, con 7 de tripulacion, á Fraga y hno. con 100 medios postes, 30 curbitas, 7500 arrobas yeso.

Fray-Bentos, el 7 del corriente, goleta argentina «Jóven Enriqueta», de 50 toneladas, patron A. Sicardi, con 6 de tripulacion, á Passano é hijo, con 30 carradas carbon.

Llevan Balija.

Para Rio Janeiro saldrá el 15 del corriente, á las 8 de la mañana llevando las malas para el Brasil y Europa, el vapor paquete francés «Aunis».

La correspondencia se recibe en el Consulado Francés hasta las 7 y en la administracion general de correos hasta las 6 de la mañana.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

OPERA ITALIANA Y BAILE

1.ª FUNCION DEL 6.° ABONO

Viernes 13 de Agosto.

La grande ópera del inmortal Meyerbeer

LA AFRICANA

El miércoles 18 de Agosto, beneficio del maestro Angel Agosti, director de orquesta.

REMATES

Luis C. Franco

[illegible]

Vicente Pampillon.

[illegible]

F. Cabral é hijos

[illegible]

Por el mismo

De ferretería y demas, por órden de varias casas.—En su casa calle de Misiones 121. [illegible]

Mendeville y Ca.

Mercaderías—en su casa calle Rincon núm. 31. [illegible]

Rossell y Ca.

De muebles—En la calle de los 33 n. 214 por ausentarse su dueño de la ciudad. [illegible]

Por el mismo

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas por órden de varias casas introductoras, en su casa Misiones 120. [illegible]

Emilio Castellanos

[illegible]

Por el mismo

De tierra romana averiada—En la barraca Uruguay calle Cerro Largo. [illegible]

M. Chueco y Ca.

De muebles nuevos y usados, porcelanas y otros artículos, por liquidacion, á todo precio y sin reserva.—En su casa, 25 de Mayo, núm. 191. [illegible]

Por el mismo

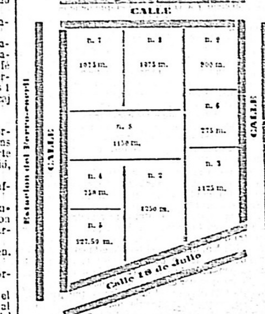
[illegible]

Tomás M. Fernandez.

De terrenos.—En la Villa de la Union.

El Domingo 15 de Agosto á las 12 del dia, se han de vender 8 solares de terrenos situados en la calle del 18 de Julio, calle transversal por medio con la estacion del tren-way, segun se demuestra en el croquis á continuacion.

Las personas que se interesen en poseer terrenos, bien situados para edificar ó sacar ventajosos precios en corto tiempo, deben aprovechar la brillante oportunidad que se les presenta.



6718

Mateo Astengo y C.ª

Naval—de la balandra oriental «D. Jaime» en el muelle del señor Capurro. [illegible]

Por el mismo.

[illegible]

T. Orgaz y C.ª

De mercaderías sanas y averiadas.—Por órden de varias casas introductoras.—Zavala, 58. [illegible]

Wells y Mendoza

De maderas.—En la Barraca del Cordon sita en la calle del 18 de Julio, frente á la nueva Iglesia. [illegible]

Por el mismo

[illegible]

E. Rey y Cabral.

Brillante oportunidad para colocar bien el dinero. [illegible]

Por el mismo

[illegible]

Juan Robles

[illegible]

Moratorio hnos.

[illegible]

Francisco ... Piria.

[illegible]

J. G. Previtali

[illegible]

Rafael Ruano

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

De comestibles porcelanas y cristales.—En su casa calle de las Piedras n. 92. [illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

NUEVA VISTA

DE

MONTEVIDEO

EN LA LITOGRAFIA DE

MÉGE Y WILLEMS

a.13-15p.

Consulado General de Francia

EN MONTEVIDEO.

El lunes 16 de Agosto de 1869 á la una de la tarde, se procederá en la cancillería del Consulado General de Francia en Montevideo, á la adjudicacion de los trabajos y abastecimientos necesarios para poner el buque de comercio francés «Perou» del puerto de Burdeos, en perfecto estado de navegar.

Se puede desde hoy tomar conocimiento del cuaderno de las condiciones, en la cancillería del Consulado General de Francia desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

a. 13 3 p. — Montevideo, Agosto 12 de 1869.

Mensagerias Comerciales

CALLE 25 DE MAYO 445 y 447.

Salen diligencias para San José los dias 1, 2, 6, 8, 9, 12, 15, 17, 19, 21, 24, 25, 27 y 30.
Para el Rosario por la Colonia Suiza el 1.°, 9, 17 y 25.
Para Rocha por Maldonado y San Cárlos el 4, 8, 12, 15, 20, 21 y 28.
Para Cerro Largo el 4, 12, 15, 21, 27 y 30.
Para el Durazno por la Florida el 2, 10, 18 y 25.
Oportunamente se fijarán las salidas de otras carreras establecidas. En dicha agencia desde el 15 del corriente se recibirán encomiendas y correspondencias desde las 7 de la mañana hasta las 4 de la noche.—*J. C.* — ag. 13 perm.

ARSENE ISABELLE

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDI—150

Da lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español) de CÁLCULO DECIMAL Y SISTEMA MÉTRICO aplicado á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFIA y COSMOGRAFIA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFIA.

PARA LOS DIAS y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones verse con el profesor, por la mañana hasta las 10, y de noche entre 8 y 10. — a.13-15p.

60 LECCIONES

Enseñanza garantida del idioma francés.
Leer, hablar y escribir.

Dirigirse á esta imprenta, ó en la calle Washington 78 de 2 á 5 de la tarde.

m.6-3°p.-perm.

Profesor de francés, aleman, inglés, matemáticas dibujo y de toda enseñanza.—Calle Cánelones, 231. — a.11-15p.

ARCHICOFRADIA DEL SMO. SACRAMENTO

El domingo 15 de Agosto á las diez de la mañana se celebrará en la Iglesia Matriz la misa de renovacion con procesion. Se recomienda á los cofrades su asistencia.

Los acreedores de D. Felix Ibia se presentarán con sus créditos justificados, á la calle 25 de Agosto núm. 112, en el término de ocho dias, para recibir el dividendo que les corresponde, segun el liquido producto del remate.—Montevideo, 12 Agosto de 1869. — a.13-3p.

D. Manuel G. RIVERA—Tendrá á bien de pasar á la calle 25 de Agosto, á cumplir su promesa, evitando y ... sus disgustos. — a.13-3p.

Se alquila una hermosa sala y una pieza contigua, con balcon á la calle, en casa de altos, situada en la calle 25 de Mayo á dos cuadras de la Bolsa, con ó sin muebles.—Es inútil presentarse no siendo persona decente.—Darán razon en esta imprenta. — a.13-3p.-3 pág.

Societá di M. S. degli Operai Italiani. [illegible] — a.13-3p.

Perro Se ha perdido uno color chocolate con manchas blancas en manos y pecho, raza inglesa cruzado, es lanudo, bajo y fuerte. Lleva collar con chapa de la Policía, obedece al nombre de Tom el que de noticia de él ó lo entregue á su dueño en la calle 18 de Julio núm. 171 tendrá una buena gratificacion. — a.13-3p.

En la caballeriza calle del Cerro núm. 183 al costado del Teatro Solis, se reciben caballos á pension al módico precio de 16 $ al mes, garantiendo que serán bien cuidados como en la mejor caballeriza, se reciben caballos al pelo; entre ellos algunos de andar precioso.—En la misma se vende leche de yegua. — a.13-4p.

Sirvienta Se precisa una en la calle de la Ejecucion núm. 3 altos. — a.13-3p.

Alfombra Se desea vender una pieza grande de tripe, que se dará á un precio muy módico. Darán razon en la casa 25 de Mayo, núm. 96. — a.13-3p.

Cartera En la noche del 30 del pasado Julio fué estraviada una cartera vieja conteniendo algunos apuntes y papeles que para nadie pueden servir al que los haya encontrado y la devuelva. [illegible]

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Landelino Vazquez, hago saber que D. Matías Quiroga, quedó encargado de la liquidacion de la casa Mateo Quiroga y C.ª lo que se hace saber al público á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Agosto 11 de 1869.—*Justino Gonzalez.*

Se previene [illegible]

Al público Y AL COMERCIO—El abajo firmado avisa que ha vendido á los Sres. Santi Hnos. y Cárlos Grafí, su café, fonda y billar establecido en la calle Paysandú, esquina Yi. Cualquiera que se considere con derecho á reclamacion se servirá hacerlo dentro de quince dias á contar de la fecha, pasado cuyo tiempo no se admitirá ningun reclamo.—Montevideo, Agosto 12 de 1869.—*Juan Beriguel.* — a.13-3p.

En el café y fonda del Puerto calle 25 de Agosto núm. 190, se reciben abonados á domicilio al precio módico. [illegible]

De ropa vieja se hace venir nueva por poca plata.

TAPICERIA ORIENTAL

CÁMARAS, NÚM. 135.

El que suscribe ha establecido una tapicería en la que ofrece al público en general sus trabajos; teniendo un variado surtido de telas, colchones, sillones, sillas y todo lo concerniente al ramo. Se encarga de hacer colocar en las casas, cortinas, galerías, cortinados y toldos para casas particulares ó de negocio, ya sea en patios ó vestíbulos. Hace colchones elásticos, de lana y cerda. Forra también y arregla almohadas para sillones y salas. Se encarga de hacer toda clase de composturas.

a.13-3p. — *Juan Burnelli.*

Consulat Général de France

A MONTEVIDEO.

Le lundi 16 août 1869 à 1 heure de l'après midi, il sera procédé en la chancellerie du consulat Général de France à Montevideo, à l'adjudication des travaux et fournitures à faire pour mettre le navire de commerce français «Pérou» du port de Bordeaux, en parfait état de navigabilité.

On peut prendre connaissance dès ce jour du cahier des charges en la Chancellerie du Consulat Général de France depuis 10 heures du matin jusqu'à 4 heures du soir.

a. 13 3 p — Montevideo, 12 Août 1869.

ESCRITORIO

146—CERRITO—146

Hay dinero para colocar sobre hipotecas, alhajas mercaderías y cualquier objeto de valor.

146—CERRITO—146

Se cambian toda clase de monedas, compra y venta de oro.

146—CERRITO—146

Hay para vender casas y terrenos en parajes céntricos de la ciudad.

146—CERRITO—146

Se encarga de todas clase de cobranzas, remates y comisiones en general. — a.13-3p.

Junta E. Administrativa

Montevideo Agosto 11 de 1869.

Comprendiendo la necesidad de fundar un edificio para Asilo de Dementes adecuado á las necesidades de la República y que esté en armonía con los adelantos de ella y la idea humanitaria que motiva su creacion en los paises civilizados, la Junta E. Administrativa llama á propuestas para su construccion hasta el dia Viernes veinte del corriente á las tres y media de la tarde, bajo las condiciones que se espresan á continuacion.

[illegible]

El Secretario.

FORMULA DE LA PROPUESTA.

D........ domiciliado en........ me comprometo á ejecutar todas las obras necesarias para la construccion de un Asilo de Dementes, bajo las condiciones del aviso llamando á propuestas, publicado al efecto, y por los precios siguientes:

N.° de las partidas.	DESIGNACION DE LAS OBRAS.	PRECIOS DE LA UNIDAD. En letras.	En números.
1	Por cada metro cúbico de mampostería de piedra con mezcla de cal y arena comprendiendo la escavacion y esportacion de tierras. [illegible]		
2–26	[illegible]		

Comprometiéndome á ejecutar todas las obras con arreglo á lo indicado al efecto y de que tengo perfecto conocimiento, y al plano y instrucciones que se me den en garantía de lo cual presento mi fiador solidario (que firma conmigo la presente) al señor [illegible]

(*Firma del fiador.*) — (*Firma del proponente.*)

ag. 13—3 p.

CONFITES

CONFITES

Se vende por mayor y menor en la confitería «Al Pobre Luis», calle Uruguay, 261; hace cualquier trabajo en el ramo con esmero y puntualidad, pues trabaja al verdadero método de Venecia; ofreciéndose baile ó tertulia familiar, se encarga de los mozos para el servicio como tambien la música á quien la necesitara. Pruebe pues el público y quedará plenamente satisfecho.

a.3-1m.-3p. — EL POBRE LUIS.

BARATILLO

SIN IGUAL

CALLE DEL CERRO, 89 y 91

Hay en venta en este establecimiento un gran surtido de artículos de comestibles y bebidas, conservas alimenticias, relojes de pared garantidos á $2,50, id de bolsillo, alfileres de oro y plata garantidos, juegos de agua de cristal, superior clase, licorera id. id., botellas para agua y frascos para estractos, ligas para seda, calzado para señoras, hombres y niños, camisas para hombre, medias, hilos de Escocia, armas de fuego y blancas, pañogos con soltera personas y camisetas norteamericanas y muchos otros artículos que se hallan á disposicion de las personas de buen gusto.

ja.30-cobo

Sarsaparillian

RESOLVENT

NEW PRICIPLES OF CURE

Of all Wasting, Scrofulous, and Eruptive Diseases of the Eyes Nose, Mouth, Throat, Ears, Head, LUNGS, Kidneys, Bladder.

THE SKIN MADE PURE, CLEAR, SMOOTH, AND BEAUTIFUL.

DR. RADWAY'S SARSAPARILLIAN RESOLVENT

Establishes a new principle of Cure of Chronic diseases; and proves to the medical world, that Consumption and other Scrofulous diseases are curable. This fact has been demonstrated in over ONE HUNDRED CASES OF CONFIRMED CONSUMPTION where one Lung is over seventy cases was destroyed and dried up, and in over 500 CASES OF SUSPECTED CONSUMPTION.

[illegible]

EVERY DAY

an increase of flesh, weight, and strength is experienced. It is Fat-tissue, Caloric or Heat making. It is to the blood what oxygen is to the atmospheric air, it supplies the life principle. It swiftly removes from the surface all Spots, Blemishes, Pustules, Tetters, Rash, Flesh Worms, Sores, etc., imparting a CLEAR AND BEAUTIFUL COMPLEXION to all.

CERTIFICATE OF BEAUTY

The following letter is from a highly-gifted lady, well known in the circles of our best society:

«LAFAYETTE, Feb. 25, 1869.

«I had not much confidence in your SARSAPARILLIAN RESOLVENT. Having been disfigured for the last four months with BLOTCHES and PIMPLES, I resolved, at all events, to try it, and took TWO TEASPOONSFUL three times a day, as directed. It is not quite ONE MONTH since I commenced its use. To-day there is not a BLOTCH, spot, blemish, or defection of any kind on my person. * * *

SARAH H. TRAMONT,
Jersey City P. O.

Dr. RADWAY'S Remedies are Sold by Druggists and General Store Keepers, Principal Office, 87 Maiden Lane, New York et in Montevideo by

W. CRANWELL ET C.ª

CALLE 25 DE MAYO, 177.

jl.31-sp.-1 p. sem.

La Revista de Buenos Aires

Cuenta ya 74 números mensuales desde 1863 que forman 19 volúmenes en 4.° mayor de 500 pág. cada uno. Es un archivo importantísimo y quizas el mas completo que existe sobre la historia moderna y antigua de la América del Sur y principalmente del Rio de la Plata: archivo indispensable ya para el literato, el curioso, el estrangero que quiera conocer estos paises y sobre todo para Diplomáticos.

Las personas que quieran suscribirse, adquirir colecciones completas, ó completar las que tengan truncas, pueden dirigir sus pedidos al número 218 calle 25 de Mayo frente á lo de Maricot. — a 10 6p.

Escribanía de Aduana

De órden del Sr. Colector General se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á cantidad de fusiles tomados en el puerto del Salto, abordo del vapor *Rio de la Plata* para que se presenten dentro del término de quince dias, á contar desde la fecha, á presenciar el sorteo de los comerciantes que han de formar parte del Tribunal de Comisos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 5 de 1869.—*Justo R. Fernandez*—Escribano de Aduana.

a. 8 15p.

SE COMPRA
GRASA
y
ACEITE
AVERIADOS

para el uso de máquinas.

DIRIGIRSE AL GERENTE DE ESTA IMPRENTA

Del catarro y de su tratamiento.

El catarro es una afeccion caracterizada por un aumento de secrecion de las membranas mucosas, sin inflamacion apreciable.

Obsérvase que los niños, las mujeres, y en general todos los individuos de constitucion linfática están muy predispuestos á las afecciones catarrales. Estas enfermedades, que atacan preferentemente los pulmones y la vegiga, se producen casi siempre durante los cambios bruscos de temperatura. De ordinario el principio del padecimiento se manifiesta por una incomodidad y malestar generales. Si el mal no se corta en su origen, el catarro tiene gran propension á pasar al estado crónico, y entonces puede traer graves consecuencias.

Al contrario de lo que sucede en un gran número de enfermedades, puede decirse que casi todos los autores estan de acuerdo respecto á la manera mas eficaz de combatir el catarro.

El único medicamento digno de entera confianza es sin duda alguna la esencia de Terebintina. Basta para probarlo citar á este proposito la opinion de algunas de nuestras notabilidades médicas.

Mr. Bouchardat, profesor de la Escuela de medicina de Paris, se espresa en estos términos:

«La esencia de Terebintina es muy útil en el catarro crónico de la vegiga. [illegible]»

El Dr. Fabre en su *Diccionario de medicina* es aun mas afirmativo:

[illegible]

El profesor Trousseau, en su *Tratado de terapéutica*, dice hablando del empleo de este medicamento:

[illegible]

Espacio nos faltaria si hubiéramos de citar todos los autores que afirman las incontestables virtudes de la esencia de Terebintina para la cura de los catarros pulmonares ó de la vegiga, de las bronquitis inveteradas y de algunas toses nerviosas. Este medicamento es hoy de un uso popular en Francia y tal vez mas aun en Inglaterra y en Bélgica.

[illegible] pociones, á causa de su olor repugnante y de su sabor acre y ardiente. El doctor Clertan ha conseguido encerrarla en una leve envoltura gelatinosa, dando á esta preparacion el nombre de *Perlas*. Redondas, transparentes y del tamaño de un guisante, las *Perlas de esencia de Terebintina* de Clertan son de tan fácil deglucion como las píldoras ordinarias. Esta gran aprobacion de la Academia imperial de medicina de Paris. Hoy, los médicos no recetan la esencia de Terebintina sino en forma de Perlas.

jn. 1°-p. 1p. por mes.

Premio en la Esposicion de Lóndres de 1862.

AGUA MELISA de los Carmelitas **BOYER**

Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14, contra Cholera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc. Depósito en Montevideo, en casa del señor V. GARAICOCHEA.

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Al público [illegible]

Al comercio [illegible]

Ama de leche [illegible]

Al público [illegible]

Ajencia [illegible]

Al comercio [illegible]

Ama de leche [illegible]

Al comercio [illegible]

Aviso [illegible]

Buen sueldo [illegible]

Banco ... y Ca. [illegible]

Clase de inglés [illegible]

Edicto [illegible]

Edicto [illegible]

Edicto judicial [illegible]

El Dr. Renselum [illegible]

En la calle [illegible]

Edicto [illegible]

Han desaparecido [illegible]

Idioma francés Lecciones particulares en casas de familias y colegio de ambos sexos, clase de noche, enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, Bachiller en letras. Por mas pormenores dirigirse de 4 á 5 de la tarde, calle de Ituzaingo núm. 209 (altos). — ja. 21 á mes. 2.° pág.

Judicial Por mandato del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Landelino Vazquez, cito á los que se consideren con derecho á un cuarto de accion, de la empresa del Teatro Solis de la propiedad de D. José G. Schiaffino, para que se presenten en este Juzgado á deducirlos dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Julio 22 de 1869.—*Justino Gonzalez*, escribano público. — a.13-3p.

Judicial D. Juan J. Liefrink previos los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de Rematador público en todo el territorio del Estado.

Lo que hago saber al público de mandato del Señor Juez L. de [illegible] — Escribano público — a.11-4 p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Landelino Vazquez, cito á D. Diego Easton, comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado, dentro del término de quince dias, á estar á derecho en los autos que le siguen los Sres. Barclay Jerguson y ca. sobre cobro de pesos bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 10 de 1869.—*Justino Gonzalez*, escribano público. — a. 12-10 p.

La zapatería CENTRAL.—Calle Sarandi [illegible] hace saber al público, y á sus marchantes en particular que se ha trasladado á la vuelta en la calle de las Cámaras núm. 122 al lado de una modista, como tambien hace saber que venderá el armazon y mostrador de la antigua casa en muy poco dinero.—*Narciso Crabill.* — jl. 17-1 mes.

Martillero Exposicion Universal—Se necesita en la calle 18 de Julio núm. 24 y 25 es indispensable que se presentará no ser capaces á desempeñar el oficio como es debido sin tratar, de 11 á 12 del dia. — a. 3-10 p.

Máquina PARA PICAR TABACO.—Se vende una superior, de poco volúmen y á la presion; el que se interese ocurra Cerro Largo 263. — a.11-3p.

Oficiales para fabricar billares se necesitan en la fábrica de la Exposicion Universal calle Juncal 152. — a.5-7p.

Pichincha Se vende un acreditado almacen que contiene poco capital y con muy buenas condiciones por tenerse que ausentarse su dueño del país.—Calle Washington n. 33 Darán razon. — a.12-3p.

Preceptor interno Se necesita uno en la calle 18 de Julio núm. 264. — a 12-3p.

Publicaciones La vida de Jesus, Poesías de Adolfo Berro, Historia de la Tierra, geografía de la República, Ebertas para el lavado etc. Se vende por mayor y menor en esta imprenta. — a 11.

Preceptor Se ofrece uno de instruccion primaria superior para un colegio particular. Ocurrir á la misma imprenta con las iniciales A. B. — a.5-7p.

Piano Se vende por una friolera un piano aparente para estudio. Calle Canelones, núm. 58.

Prevencion Encontrándose en esta ciudad otro individuo que firma con mi mismo nombre y apellido, de Manuel Galeno, he resuelto desde esta fecha y para evitar cualquier trastorno agregar á mi firma el apellido de mi señora madre.—*Manuel Galeno y Berazino.*—Montevideo, agosto 9 de 1869. — a.10-4p.

Que mejor ganga PUEDE ESPERARSE? — En la villa de la Union, calle del 18 de Julio núm. 321, se vende un pequeño establecimiento de confitería con poco capital, apesar de su pequeño y buen surtido para el diario cotidiano; la persona que se interese pueda ocurrir en la misma, donde hallará con quien tratar ventajosamente. — a.11-3p.

Quemazon Se vende una hermosa finca sita en la calle Orillo del Plata, esquina á la del Yi la persona que se interese, puede ocurrir á la calle de Paysandú N. [illegible] — a.11-3p.

Revolucion! Se venden varias cuadras y solares de terrenos perfectamente localizados, á precios sumamente cómodos, por ausentarse su dueño del país; en la villa de la Union, calle de Jerusalén, núm. 18. — a.12-3p.

Se vende por no poder atenderla su dueño la zapatería denominada de la Amistad situada en la calle de San José n. 2. — a.10-7p.

Se alquila En la calle de San José, esquina de Ituzaingó, se alquila un corralon de 25 varas por 50. Ocurran calle del Rincon, 235. — a.5-13p.

Sirvienta Se precisa una con buena recomendacion calle Treinta núm. 112. — a.11-3p.

Se alquilan amuebladas, sala y aposentos, la persona que se interese, ocurra en la calle de las Piedras, 89, en los altos. — a.11-10p.

Se alquila Para algun vendaje un buen local Plaza Independencia como para hacer plata sin cualquier ramo siete cincuenta varas de frente en la Cuchilla Oriental; se dará materiales competentes como los del Mercado Viejo y muy barato el alquiler. [illegible]

Se vende el café de los Artistas calle de los Andes núm. 185. — ag. 12-4p.

Se alquila En la calle del Uruguay núm. 350, 352 y 354, dos piezas propias para botería, peluquería, tienda ó para otro negocio en general; con muy comodidad para familia y cuartos para hombres solos. — a.12-15p.

Se alquila una pieza amueblada en la calle 25 de Mayo, esquina Perez Castellanos y 25 de Mayo darán razon (altos). — jl. 15-p.

Se alquilan tres piezas y una cocina para matrimonio sin hijos: dirigirse de 1 á 2 de la tarde calle de Ituzaingo, 309 (altos). — a.5-6p.

INTERESANTE AL COMERCIO

Y ESPECIALMENTE Á LOS BARRAQUEROS

[illegible]

EL MEJOR TÓNICO

LA VERDADERA

HESPERIDINA

DE

BAGLEY

Se vende en los siguientes depósitos:

[illegible]

DEPÓSITO EN LA AGUADA:
Droguería y Botica de Diego Le Bas

ADORNOS DE LUJO

A LOS SEÑORES ARQUITECTOS, INGENIEROS, ALBAÑILES Y PARTICULARES

FÁBRICA DE ADORNOS ARQUITECTÓNICOS

DE DON FEDERICO HESSELGREN

39—CALLE MINI—39

[illegible]

39—CALLE MINI—39

DEPÓSITO

170—RINCON—170

Se venden por mayor á 4 pesos el ciento, y al menudeo en ... se venden á precio módico. — a.18-perm.

VILLA COLON

Se transfiere el derecho á diez acciones de la importante empresa *Villa Colon*, por las cuales se ha pagado hasta la fecha el 40 por ciento. Entenderse con el Gerente del *Siglo*.

COMISION FISCAL

DEL

Banco Comercial del Salto

AVISO Á LOS ACCIONISTAS

La Comision Fiscal del Banco Comercial del Salto, á falta del Directorio del mismo, convoca á los accionistas del espresado banco á una reunion general para el 20 de Agosto próximo, á la una de la tarde en el establecimiento del mismo, en virtud de la Ley de 7 de Julio de 1869, art. 2.°, y del Decreto Reglamentario de esta Ley, de fecha 21 de Julio de 1869.

Salto, 21 de Julio de 1869.
2.4-15p. — Por la Comision, *S. Serrisa*, Secretario.

CAMISAS

LA PRIMERA CAMISERIA

Esta gran especialidad de

CAMISAS

EN

MONTEVIDEO

La mas importante
La mas especial
La mas barata

186—CALLE TREINTA Y TRES—186

ENTRE RINCON Y SARANDI

NOTA.—En la misma se encargan de mandar á buscar á Paris, camisas á la medida de los interesados. — a.10-1m.

PRÉSTAMOS

115—CERRITO—115

Se dá dinero sobre alhajas de oro, plata y cualquier objeto de valor.

a.8-5p.

D. Francisco Schlegel

Los abajo firmados desean que este sastre publique la cuenta detallada por la cual él ha puesto nuestros nombres en un aviso en el Siglo con fecha 8 de Agosto de 1869.

Agosto 10 de 1869.
T. H. Hocard—D. O. Le-Bas.
a. 11-3p.

Sociedad "Porvenir"

BALANCE GENERAL EN 31 DE JULIO DE 1869.

Activo

[illegible]

Pasivo

[illegible]

S. E. U. O.
Adolfo Guerra, Tesorero.
Adolfo Laterre, Gerente.—*C. V. Aguiar*, Gerente.
a.8-8p.

NOVÍSIMA GUIA

TEÓRICO-PRÁCTICA

DE LABRADORES, JARDINEROS,

HORTELANOS, ARBOLISTAS Y GANADEROS

TRATADO COMPLETO

de agricultura y economía rural, compuesto segun las doctrinas y prácticas de los mas eminentes agrónomos españoles y americanos. Obra ilustrada con láminas y modelos de las principales máquinas agrícolas premiadas en la Exposicion de Paris, con la descripcion y aplicacion de ellas á nuestros campos y cultivos, por

D. Balbino Cortés y Morales

(1 tomo edicion del presente año)

Se halla en venta en la Librería Argentina de G. Ibarra y hno. calle Cámaras, 74. — a.12-3p.

OFICINA

DE

CONSTRUCCIONES CIVILES

LOMBARDINI

INGENIERO

MEDICI Y PONCINI

Constructores

135—CALLE DE LAS CAMARAS—135

Se encargan de construir, refaccionar y componer edificios, quintas y casas de campo, de hacer planos arquitectónicos y topográficos, plantillas presupuestos y tasaciones, compras y ventas de terrenos.

Esta oficina queda abierta desde las 11 hasta laz de la tarde. — a. 12-3 p.

Mueblería y tapicería

DE

GERMAN ENGEL Y C.ª

CALLE DE LAS PIEDRAS, NÚM. 88
Frente al Hotel Oriental.

Surtido de muebles de perfeccion y gusto

Sociedad de Crédito

HIPOTECARIO.

Balance del mes de Julio de 1869.

Activo

[illegible]

Pasivo

[illegible]

Montevideo, Julio 31 de 1869.
El Gerente.

PAUL DE KOCK

PIGAULT-LEBRUN.

Tous les romans de ces auteurs, en Français, illustrés, et en brochure, se trouvent en vente dans la Librairie Argentine de G. Ibarra et frère, 74, Rue des Cámaras.

À DES PRIX EXCESSIVEMENT RÉDUITS.

a.12-3p.

Campos para arrendar

EN EL DEPARTAMENTO PAYSANDU

Los hay exelentes.—Calle 18 de Julio, 83

a.10-perm.

SOCIEDAD

Pastoril de Cebollatí.

Se invita á los S. accionistas de la espresada Sociedad, para que se sirvan concurrir á la reunion general que tendrá lugar el 14 del corriente á las 7 de la noche, en la calle de Zabala número 93.

Montevideo, agosto 11 de 1869.
a. 12-3 p. — *El Secretario.*

Oficial peluquero

Se necesita uno en la calle del 25 de Mayo núm. 244, que sea inteligente y se le pagará buen sueldo. — a.11-6p.

Tenedor de libros [illegible]

Un maestro [illegible]

Un jóven [illegible]

Una señorita [illegible]

A Francisco Utor [illegible]

El Sr. D. [illegible]

D. M. J. Trapani [illegible]

Bolsa Montevideana

Se previene á los Señores Accionistas que pueden pasar por la Gerencia de dicho Establecimiento, desde las 3 á las 4 de la tarde á cobrar el dividendo correspondiente al semestre vencido el 30 de junio.—Montevideo, Agosto 3 de 1869. — a.5-8p.

BARRACA

DE

SOLIS

[illegible]

IL CONDUTTORE

DELL' ANTICA OSTERIA

[illegible]

OJO! OJO! OJO!

AL GRAN BARATILLO

EN LA SUPRESION DE ...

[illegible]

FOTOGRAFIA

ORIENTAL

Retratos en tarjeta á 9 $

Escribanía de Aduana

[illegible] emplaza á los que se consideren con derecho, á una lancha, una pipa y cuatro barriles vino de oporto, un cajon de aceite, un depósito de fierro que tambien contiene aceite y un bote completo perteneciente á la goleta nacional «Luisa Argentina»—; cuyos efectos se suponen extraidos de la barca italiana «Valparaiso» naufragada en la Isla de la Paloma, y que se pretendian introducir por la Punta Este de Maldonado el dia 21 de Julio último, para que se presenten dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, á presenciar el sorteo de los comerciantes que han de formar parte del Tribunal de Comercio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Agosto 7 de 1869—*Justo R. Fernandez*, Escribano de Aduana. — ag.8-15p.

VISTA

DE

MONTEVIDEO

Dibujado del natural por Luis Wiegeland y grabado en acero por C. Adler de Hamburgo.

SE VENDE EN LA LITOGRAFIA DE

WIEGELAND Y C.ª

131—MISIONES—131

a. 7 15p.

Hay colocacion

Para un dependiente práctico en el ramo de ferretería, es escusado se presente sin tener garantías. Verse en la calle Uruguay número 25, 21. — a.11-15p.

A los padres de familia

Lecciones de los idiomas inglés, francés, aleman y piano por el mejor método usado en Europa, por los profesores del Colegio Anglo-Francés, calle 25 de Mayo, núm. 82. — a.6-7p.

EN OCASION

DE LA INMORTAL

RISTORI

Se dan lecciones en casa particular, de idioma italiano, con explicacion de los dramas y tragedias que irá representando en esta capital, siendo ya anunciadas por este diario.

Dirijirse calle S. José, núm. 191.

VILLA DE LA UNION

EN LAS CALLES

PROGRESO, DE LA PAZ, MONTEVIDEO ETC.

No mas Fomento

Solares á	120 $
Esquinas	130 »
Solares frente á la plaza	140 »
Esquinas	150 »

Situados en el mejor paraje de la villa de la Union, con títulos perfectamente saneados.

Direccion:—En el mismo terreno; y en Montevideo, calle de los 33, núm. 100.

RESTAURADOR

DE LOS CABELLOS

DE

ROSSETER

No es un tinte y solo basta la aplicacion de unas cuantas veces para volverles su

COLOR PRIMITIVO

SE VENDE EN LA BOTICA DE

W. CRANWELL Y C.ª

Calle 25 de Mayo, número 187.

a.13-1 año -3p.

HIERROTIPOS

RETRATOS Á DOCE REALES LA DOCENA

170, CALLE 33

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Situacion de la Compañía EN 1.° DE ABRIL DE 1869 — Capital asegurado — Fts. 2.331,481:64

Creacion de capitales DOTES, PENSIONES — VIUDEDAD — Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse á Inspector General Don Jorge Perez, calle del Sarandi número 195 (altos). — jl. 16-perm. 1.ª pág. dia por V.

PRIMAVERA

GRAN CAMISERIA

DEL BANCO

CALLE DE ITUZAINGO N.° 106 Y ...

Este Establecimiento tan conocido ya de las personas de buen gusto, agregó á sus negocios anteriores el de *Camisería* y todos los artículos para hombre, recibiendo por el último paquete francés, un gran surtido de camisas de todas clases y del mejor gusto, como de última moda, cuellos, corbatas, paraguas, camisetas y calzoncillos de franela, guantes de gamuza, de piel de perro para montar á caballo y de cabritilla forrados, y otros, pañuelos de mano, idem de seda, tohallas, medias para hombre, camisas sin cuello.

Paletós acolchados, acuascutum y capas impermeables, perfumería de la mas fina y muchos otros artículos que se omiten por la mucha estension, á precios equitativos.

ja.1°-perm.-dia por V. — English Spoken.

E. U.

PARA EL 18 AGOSTO

a.12-6p.

INTERESANTES NOVELAS

EN LA LIBRERIA ARGENTINA

DE

G. IBARRA Y HERMANO

74—CALLE DE LAS CÁMARAS—74

SE HAN RECIBIDO LAS SIGUIENTES:

POR FERNANDEZ Y GONZALEZ.

El Collar del Diablo 2 t.—Lucrecia Borgia 2 t.—La Princesa de los Ursinos 2 t.—Los desheredados dos t.—Los hijos perdidos (2.ª parte de los desheredados) 2 t.—Los grandes infames 2 t.—D. Juan Tenorio 2 t.—La maldicion de Dios (2.ª parte de D. Juan Tenorio) 2 t.—El rey del mundo, 2 t.—El Alcalde Ronquillo, 2 t.—La cabeza del rey D. Pedro, 1 t.—El tributo de las cien doncellas, 1 t.—Los siete niños de Ecija, 1 t.—Diego Corriente, 2 t.—Los Monfies de las Alpujarras, 1 t.—Obispo casado y Rey, 1 t.—El martirio del alma, 2 t.—La esclava de su deber, 2 t.—Historia de los siete murciélagos, 1 t.—Historia de una venganza, 1 t.—Los piratas callejeros, 1 t.—Luisa ó el ángel de la redencion, 2 t.—Magdalena, 1 t.—Los hambrientos, 2 t.—La Vírgen de la Paloma, 1 t.—D.ª Blanca de Navarra, 1 t.

POR ENRIQUE PEREZ ESCRICH.

Las obras de misericordia, 3 t.—El corazon en la mano, 2 t.—La calumnia, 2 t.—La envidia, 2 t.—La perdicion de la mujer, 2 t.—La mujer adúltera, 2 t.—Los hijos de la Fé, 2 t.—La caridad cristiana, 3 t.—El mártir del Gólgota, 3 t.—El frac azul, 1 t.

POR TORCUATO TARRAGO Y MATEOS.

Los celos de una reina, 3 t.—Elisenda de Moncada, 1 t.—El Gran Capitan, 1 t.—El ángel de la venganza, 1 t.—La caza de las palomas, 1 t.—El monje negro ó el hombre de Madrid (preciosa novela) 1 t.

POR D.ª MARIA DEL PILAR SINUES DE MARCO.

Ley de Dios, 1 t.—Cuentos color de cielo, 1 t.—Margarita, 1 t.—La rama de sándalo, 1 t.—Celeste, 1 t.—Rosa, 1 t.—Dos venganzas, 2 t.—El lazo de Corcel, 1 t.—La vírgen de las lilas 1 t.—La senda de la gloria, 1 t.—A la sombra de un tilo, 1 t.—El almohadon de rosas, 1 t.

POR PONSON DU TERRAIL

La juventud de Enrique IV 1 t.—El paje del Duque de Orleans, 1 t.—Las noches de la *Maison dorée*, 1 t.

POR FERNAN CABALLERO

Un serrilon y un liberalito, 1 t.—Relaciones, 1 t.—Cosa cumplida ... 1 t.—La estrella de Vandalia y ¡Pobre Dolores!, 1 t.—Deudas pagadas, 1 t.—Un verano en Bornos, 1 t.—Elia ó la España treinta años há, 1 t.—La familia Alvareda, 1 t.—Una en otra, 1 t.—La gaviota, 2 t.—Clemencia, 2 t.—Cuadros de costumbres, 2 t.—Vulgaridad y nobleza, 1 t.

POR PAUL DE KOCK

La millonaria, 1 t.—El buen muchacho, 1 t.—Una casa de Tócame Roque, 1 t.—Andrés el Saboyano, 1 t.—Las dos bañeras, 1 t.—Las mujeres, el vino y el juego, 1 t.—La senda de los ciruelos, 1 t.—La linda Margarita, 1 t.—Magdalena, 1 t.—Georgina, 1 t.—El prado de ampolas, 2 t.—La familia Brailard, 2 t.—La inocente Virginia, 1 t.—Una mujer con tres caras, 2 t.—La jóven de las tres enaguas, 1 t.—Los hijos del bulevard, 1 t.—El asno del Sr. Martin, 1 t.—Un racimo de Grocella, 1 t.—Los amores de Adolfina, 2 t.—La aldeana de Montfermeil, 1 t.—El mozo de buen humor, 1 t.—La baronesa Blaguiskof, 1 t.—Un Juan Lanas en busca de su mujer, 1 t.—Un marido perdido, 1 t.—Un gale enamorado, 1 t.—Amor que muere y amor que nace, 1 t.—Un jovencito de 50 años, 1 t.—Escenas de un viaje, 1 t.—Percances de un poeta, 1 t.—Un amigo singular, 1 t.—Un hombre al vapor, 1 t.—Jenny, 1 t.

POR VARIOS AUTORES

Los trabajadores del mar (2.ª parte de los Miserables) por Victor Hugo, 2 t.—Las aves nocturnas, 2 t.—El toque de ánimas, 2 t.—El hijo pródigo, 2 t.—El tribunal de la sangre, 1 t.—María la hija de un jornalero, 1 t.—Los dramas sangrientos, (causas célebres) 3 t.—Oscar y Amanda 2 t.—La campana de la tarde, 1 t.—La plegaria de una madre, 2 t.—Los caballeros de la noche, 1 t.—La dama de las perlas, 1 t.—Abelardo y Eloisa (historia de dos mártires), 1 t.—Los bandidos de Madrid 1 t.—Margarita de Borgoña, 2 t.—La torre de los crímenes (2.ª parte de Margarita de Borgoña) 2 t.—Ondelina (2.ª parte de los Bandidos de Madrid) 1 t.—El alma de una madre, 1 t.—Roger de flor ó venganza de Catalanes, 1 t.—La mujer de un jugador, 1 t.—La hermosa Gabriela y su 2.ª parte la Casa del bañero, 1 t.—Las amistades peligrosas, 1 t.—Irene y Clara, 1 t.—Las dos damas, 1 t.—Aurora de Nevers, 1 t.—Florinda ó la cabo, 1 t.—El libro de las familias, 1 t.—La vida en el chaleco (por Villergas) 1 t.—Los caballeros de industria, 2 t.—El caballero de las botas azules, 1 t.—Corina ó Italia (ópera y linda edicion) 1 t.—Tristan ó el hijo del crímen 2 t.—La pastora de Guadiela, 1 t.—La Marquesa de Pinares (2.ª parte de la Pastora de Guadiela) 1 t.—La gardunia de Sevilla, 1 t.—Secretos de la Inquisicion, 1 t.—La Expiacion, 1 t.—Actea y Neron, el ladron de la Córte, por Dumas, 1 t.—La Hermana de Caridad, por Castelar, 1 t.—La Araucana, 2 t.—Un odio abordo, 1 t.—El monasterio de San Columban, 1 t.—Jaime el Barbudo ó los Bandidos de Crevillente, 1 t.—El marido embalsamado, por Feval, 1 t.—Una vírgen y un demente, 1 t.—La venta del Diablo, 1 t.—El cementerio de la Magdalena, 1 t.—Lo que se vé y lo que no se vé, 1 t.—La mujer de treinta años, por Balsac, 1 t.—Alfonso (recuerdos de Galicia) por D. Fernando Fulgosio, 1 t.

ag. 12 5p. 3.ª pág.

Dos medallas de oro

Acordadas en la Esposicion de Paris de 1867 y en la Marítima del Havre, 1868, al

ESTRACTO

DE

CARNE LIEBIG

[illegible]

COÑAC HENNESSY

COÑAC MARTELL

VINO JEREZ AMONTILLADO

BITTER DE ANGOSTURA

JAMONES INGLESES

QUESO DE CHESTER

TE CONGO, TE SOUCHONG, TE HYSON

CAFÉ MOKA

CACAO FINO

Guillermo Easton

128 y 130, Calle Treinta y Tres, 128 y 130

Bergalli solo puede venderlo

[illegible]

Oficina de contraste público

[illegible]

Montevideo, Julio 12 de 1869.

AVISOS MARÍTIMOS

AGENCIA

DE LA

Nueva compañía Salteña

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en Agencia

Los lunes.......... Rio Uruguay
Los miércoles...... Villa del Salto
Los viernes........ Rio de la Plata

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, diríjase á la Agencia.

Desde el 1.° de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

m. 23-p.

Vapor «Saturno.»

Teniendo que hacer algunas refacciones, suspenderá este paquete su carrera el dia 20 del corriente por 15 dias tomando nuevamente su itinerario en el mes entrante de Setiembre. — a. 7-12 p.

PARA LA ASUNCION

CON ESCALA EN EL ROSARIO DE SANTA FÉ

VAPOR PAQUETE ARGENTINO

ROSA

CAPITAN

ALONSO CAPRARIO

Saldrá en pocos dias para los puertos arriba indicados admitiendo pasageros, carga y encomiendas.—Agentes calle Solis núm. 17—*Sciarra y Melian*. — a. 7-rep.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

À VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCES Á VAPOR

POITOU

COMANDANTE ALEZAIS

De 2000 toneladas. Saldrá el 21 de Agosto á las 12 del dia para Génova con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella y Génova

Precios de los pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Génova	pts. 255	pts. 170	pts. 80
Marsella	» 255	» 160	» 80
Gibraltar	» 255	» 160	» 80

Para flete y pasaje ocurran á los consignatarios, Augusto Despouy y Ca. calle Misiones núm. 116.

N. B.—Se previene que se recibirán en la Agencia las encomiendas, dinero á flete y pasajeros solamente hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida del vapor.

VAPOR ARGENTINO

ROSARIO

COMANDANTE

M. SCIURANO

Este hermoso y cómodo vapor, saldrá de aquí para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los mártes á las 5 de la tarde, regresando los lúnes.

Admite pasajeros, encomiendas y dinero á flete. Para mas informes ocurran á sus agentes,

Rossi y C.ª
Calle de las Piedras, 129.

VAPOR ORIENTAL

AMÉRICA

COMANDANTE: BARTOLOMÉ BOSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores 8 $ oro
Id. 1er. id. de señoras.......... 8 » »
Proa.......... 4 $ »

CARGA

4 $ oro. Metálico lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo: los lúnes y juéves á las 5 de la tarde.

De Buenos Aires: los mártes y sábados á las 5 de la tarde.

Para los demás pormenores, ocurrir á la ajencia del «América» calle de las Piedras, n.° 129.